

**FACTORES DIFERENCIALES ENTRE NARRATIVAS DE MUJERES Y
HOMBRES EN TORNO AL PIROPO: UN ESTUDIO CUALITATIVO**



AUTOR/ES

DANIA KATHERINE PÉREZ QUINTERO

LAURA CAMILA OVIEDO LEÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C.

MARZO 2020

FACTORES DIFERENCIALES ENTRE NARRATIVAS DE MUJERES Y
HOMBRES EN TORNO AL PIPOPO: UN ESTUDIO CUALITATIVO



AUTOR/ES

DANIA KATHERINE PÉREZ QUINTERO

LAURA CAMILA OVIEDO LEÓN

DOCENTE ASESOR

ALEJANDRO BEJARANO GÓMEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C.

MARZO 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
Capítulo 1. Descripción general del proyecto	9
1.1 Problema de Investigación	9
1.2 Objetivo	10
1.2.1 Objetivo General	10
1.2.2 Objetivos Específicos	10
1.3 Justificación	10
Capítulo 2. Marco de Referencia	11
2.1 Sobre el piropo	11
2.2 Acoso Sexual	15
2.3 Acoso Sexual Callejero	16
Capítulo 3. Marco Metodológico	18
3.1 Tipo de estudio	18
3.2 Población	19
3.2.2 Criterios de exclusión	19
3.3 Procedimientos	19
Nota: Elaboración propia	24
3.4 Técnicas para la recolección de la información	25
3.5 Técnicas para el análisis de la información	25
3.6 Consideraciones Éticas	26
3.6.1 Ley 1090 de 2006	27
3.6.2 Ley 1164 de 2007	28
Referencias	46
Anexos	52

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 2..... ¡Error! Marcador no definido.

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1..... 29

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Formato consentimiento informado	52
Anexo 2. Guía entrevista semiestructurada primera toma de datos	55
Anexo 3. Guía entrevista semiestructurada segunda toma de datos.....	55
Anexo 4. Guía de entrevista semiestructurada grupo de discusión	56
Anexo 5. Cuadro comparativo clasificación del piropo	57
Anexo 6. Cuadro comparativo concepción del piropo	58
Anexo 7. Cuadro comparativo actitudes en torno al piropo	59
Anexo 8. Cuadro comparativo reacciones emocionales generadas por el piropo	60
Anexo 9. Cuadro comparativo razones por las cuales mujeres dicen piropos a desconocidos (as)	61
Anexo 10. Cuadro comparativo razones por las cuales hombres dicen piropos a desconocidos (as)	62
Anexo 11. Cuadro comparativo características de los piropeadores (as).....	63
Anexo 12. Cuadro comparativo dimensión política del piropo	64
Anexo 13. Cuadro comparativo dimensión política del piropo	65
Anexo 14. Consentimientos Informados	66

INTRODUCCIÓN

Las perspectivas en cuanto al piropo se han venido transformando desde sus inicios, puesto que en los siglos XII y XIII se hacía referencia a una forma de halagar por parte de los integrantes de las cortes reales, donde a través de palabras o frases pretendían conquistar a quienes les generaban cualquier tipo de atracción (Hernández 2007, citado por Ramírez, 2008), lo que era visto generalmente como algo positivo y natural dentro de la sociedad. Sin embargo, en los últimos años, se han generado otro tipo de denominaciones hacia el mismo, tales como “piropos vulgares, burlescos y misóginos” (Nikleva, 2016, p.326), así mismo, por ejemplo, Suárez-Villegas (2014) menciona que, estos pueden ser intimidatorios y no tan agradables, además de estar asociados al machismo y relacionados directamente con el hostigamiento callejero hacia las mujeres. Dando como resultado el surgimiento evidenciado a través de la literatura de dos posturas en cuanto a este fenómeno; por un lado, están aquellas personas a favor, quienes ven esta práctica como algo cultural, ligado al cortejo o a la admiración de la belleza física, libre de toda violencia de género y no asociada al acoso, mientras que, en el otro extremo están situadas aquellas personas que consideran esta práctica como un acto desagradable, grosero y violento, lo que ha llevado a generar oposición a esta práctica, tanto es así que, es considerada como un tipo de acoso sexual.

Según estadísticas reveladas en el 2018 por el Plan Internacional, organización española que defiende los derechos de los niños y la igualdad para las niñas, muestran que, Bogotá, siendo la capital de Colombia, es una de las ciudades más inseguras a nivel mundial para mujeres jóvenes y niñas en cuanto al acoso sexual en la calle, esta entidad relaciona este tipo de acoso directamente con el piropo.

Por lo anterior, el presente estudio se enfoca en comparar las narrativas de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo, con miras a identificar aquellos factores que marcan la diferencia en las percepciones que se tienen frente a este fenómeno social con respecto a la literatura. Es por ello que, surge la necesidad de aportar desde la psicología a la investigación científica, dado que, no se evidencia mayor contribución desde la misma en Colombia, así mismo, se espera

que al final de esta investigación se pueda contar con los elementos necesarios que den cuenta de la deficiente normatividad con la que cuenta este país, con respecto al fenómeno estudiado.

Este estudio está realizado desde la metodología de investigación cualitativa, con un alcance descriptivo, desde un diseño narrativo de tipo tópico. Los datos se obtuvieron por medio de entrevistas semiestructuradas y un grupo focal, en 16 participantes (8 mujeres y 8 hombres) con edades comprendidas entre los 20 y 60 años, el análisis de la información se realizó a través del análisis temático y el análisis comparativo.

En relación a la información, este documento se encuentra dividido en cuatro capítulos: en el capítulo uno, se encuentra la descripción general del proyecto; el problema de investigación, los objetivos y la justificación. En el capítulo dos, se muestra el marco de referencia, que incluye una breve explicación del surgimiento del piropo, algunas descripciones de las concepciones del mismo, dado por diversos autores con base a las dos posturas predominantes; piropo como halago y piropo como acoso sexual, también se visualiza en este capítulo la concepción del acoso sexual, acoso sexual callejero y normatividad sobre estos. En el capítulo tres se da a conocer el marco metodológico; se describe el tipo de estudio, la población, el procedimiento, las técnicas para la recolección, el análisis de la información y las consideraciones éticas tenidas en cuenta. Finalmente, en el capítulo cuatro se hallan los resultados, la discusión y las conclusiones.

Capítulo 1. Descripción general del proyecto

1.1 Problema de Investigación

Los piropos en lugares públicos no solo se presentan hacia adolescentes, mujeres jóvenes y adultas, sino también hacia niñas. Culturalmente se cree que son comunes y que los actores primarios de dicha conducta son los hombres, sin embargo, a pesar de que mujeres también ejecuten este tipo de prácticas, los alcances y las dimensiones ejercidas por los hombres han generado una marcada diferencia, debido a que, pasan de ser un “halago” como muchos consideran, a ser una fuente de acoso sexual callejero, logrando así la aparición de una violencia simbólica cada vez más evidente. Es así que, a pesar de que en el 2008 fue establecido como delito en la Ley 1257 el acoso en sus distintas formas, en ella no se especifica de manera puntual el acoso sexual callejero como lo refiere la literatura, por ejemplo, Benites y Corazón (2016) mencionan que, el acoso sexual callejero se caracteriza por “comentarios, gestos, silbidos, sonidos de beso, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos” (p. 63), lo que tiende a generar una relación directa con el piropo, al menos en alguna de sus formas, tal como lo señalan Bivort, Martínez-Labrín, Orellana, y Farías, (2016) quienes explican que en la actualidad el acoso sexual callejero ha logrado verse con naturalidad porque se encuentra cubierto bajo el nombre de piropo.

En relación a Colombia, los índices de esta forma de acoso hacia las mujeres siguen en aumento, lo que ha llevado a que diez años después, Bogotá sea considerada una de las ciudades más inseguras a nivel mundial, debido al riesgo de acoso sexual al que se enfrentan niñas y mujeres jóvenes (Plan Internacional, 2018). A pesar de que se ha estudiado este fenómeno, es muy poca la información que se encuentra desde el campo de la psicología, lo que ha llevado a proponer las siguientes preguntas de la presente investigación:

Pregunta primaria

¿Cuáles son los factores diferenciales sobre las percepciones en torno al piropo según las narrativas de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá?

Preguntas secundarias

- ¿Qué opinan las mujeres y hombres de Bogotá sobre el piropo?
- ¿Cuáles son los temas que pueden emerger en torno al piropo?
- ¿Qué relación hay entre el saber popular y la literatura con respecto al piropo?

1.2 Objetivo

1.2.1 Objetivo General

Comparar las narrativas de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo, identificando aquellos factores que marcan la diferencia en las percepciones que se tienen frente a este fenómeno social.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Explorar las opiniones que tienen las mujeres y los hombres frente al piropo.
- Identificar los temas centrales asociados a las narrativas de los participantes.
- Confrontar las perspectivas sobre el piropo dadas por los participantes con respecto a la literatura.

1.3 Justificación

Los piropos son una práctica cultural naturalizada en Colombia, sin embargo, para muchos no es evidente, la relación que se puede evidenciar entre el piropo y el acoso sexual callejero, pues, aunque se han presentado grandes debates acerca de si es o no un tipo de acoso, lo cierto es que muchas mujeres e incluso hombres siguen manifestado la incomodidad frente a sus experiencias a causa de esta práctica, lo cual ha llevado a implementar diversos movimientos en contra de este tipo de violencia, siendo uno de ellos, Hollaback! el cual ha incentivando a mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ a que respondan ante tal acoso. Este movimiento ha dejado en evidencia que dichos comportamientos pueden llevar a conductas agresivas y violentas por parte de los actores, lo que implica un riesgo para los individuos que se reconocen como víctimas y que consideran que recibir piropos en sitios públicos por personas desconocidas es acoso sexual callejero. La importancia de esta investigación parte de que se pueda generar un aporte desde

el campo de la psicología, debido a que ya se han realizado investigaciones sobre este objeto de estudio, sin embargo, a través de la literatura se logra identificar que dichas investigaciones son realizadas desde la lingüística y sociología, más no desde la psicología. Es por ello que, por medio de la presente investigación se pretende dar a conocer los factores diferenciales entre hombres y mujeres de la ciudad de Bogotá, con respecto al piropo y cómo sus perspectivas pueden estar o no asociados al acoso sexual callejero.

Capítulo 2. Marco de Referencia

El piropo se ha convertido en un fenómeno controversial y de gran relevancia en los últimos años, en el cual las personas, se han involucrado brindando sus opiniones y defendiendo sus posturas frente al mismo. Para comprender un poco más acerca de este objeto de estudio, a continuación, se realizará un acercamiento con respecto al surgimiento del piropo, las diversas denominaciones que se han formado alrededor del mismo y las posturas a favor y en contra que se hallaron.

2.1 Sobre el piropo

“Usted de rojo y yo con este antojo”.

El piropo se ha convertido en un fenómeno controversial y de gran relevancia en los últimos años, en el cual las personas se han involucrado brindando sus opiniones y defendiendo sus posturas frente al mismo. Para comprender un poco más acerca de este objeto de estudio, a continuación, se realizará un acercamiento con respecto al surgimiento del piropo, las diversas denominaciones que se han formado alrededor del mismo y las posturas a favor y en contra que se hallaron.

El término “piropo” es definido por el Diccionario de la Real Academia de la lengua Española (RAE), como “dicho breve con que se pondera alguna cualidad de alguien, especialmente la belleza de una mujer”, también, se le otorga otra definición en Reverso Diccionario, en el cual se indica que, es la “expresión de admiración o elogio que se dedica a una persona”. Etimológicamente la palabra piropo es descrita por Preisig en 1998, según esta autora el piropo “proviene del latín pyropus que a su vez deriva del griego pyrôpos, originalmente significaba una variedad de granate, de color rojo fuego, muy apreciada como piedra fina” (p. 5), tomando esta definición,

Gutiérrez-Rivas (2014) manifiesta que el primer significado del piropo se registró hacia el año 1440, donde se le denominaba como “cierta piedra preciosa”, en este sentido, Balanta (1999) expresa además que, los piropos son “piedrecitas que enamoran” las cuales se emiten con ritmo, siendo estas pícaras, creativas y literarias, al lanzar estas piedras se logra, según el autor el roce por medio de palabras. Por otra parte, Hernández (2007) expresa que, el piropo fue incursionando en el mundo hacia los siglos XII y XIII en Europa, como forma de halago por parte de los integrantes de las cortes reales, con la intención de declarar su amor por medio de palabras que transmitieran encanto y sensualidad, convirtiendo esto en una forma de cortesía, dirigida a la búsqueda de enamoramiento. No obstante, para Níkleva (2016), fue Beinhauer uno de los primeros en hablar del término piropo en su libro titulado, *El español coloquial* publicado hacia el año 1929, para esta autora el piropo era considerado romántico y hacía parte especialmente del género español. A partir del significado etimológico que recibe el piropo, se empieza a esclarecer un poco el porqué de su uso, relacionado con frases construidas metafóricamente hacia mujeres.

Respecto a las denominaciones dadas al piropo, dependen de la postura expuesta por los autores en sus estudios o la recopilación de datos efectuada en ellos. Generalmente en la literatura quienes están interesados en abordar este tema, dan a conocer dos posturas; Por un lado, se muestra esta práctica como algo cultural, ligado al cortejo o a la admiración de la belleza física libre de toda violencia de género y no asociada al acoso. No obstante, en el otro extremo se considera como un acto desagradable, grosero y violento, lo que ha llevado a generar oposición a esta práctica, tanto es así que, es considerada como un tipo de acoso sexual. Es importante resaltar lo que menciona Ramírez (2008) cuando indica que, aunque ésta práctica es ejecutada principalmente por hombres, es cierto que, algunas mujeres también la realizan, de hecho, hay algunos piropos que pueden ser utilizados para ambos sexos, un ejemplo de ello es la frase evidenciada al inicio de este apartado.

A continuación, presentamos un breve esbozo asociado a cada uno de estos puntos de vista.

Desde la primera postura se encuentra que el piropo era considerado un tipo de discurso romántico situado en la calle (Djukich, 2004), este pretendía tener una connotación “positiva” respecto al uso antes dado a esta práctica, pues se trataba de expresar amor de una manera creativa, por medio del cortejo y la adulación, exaltando la belleza, permitiendo incluso aumentar el ego de la persona a quién iba dirigido (Contreras, 2005, citado por Ramírez, 2008). Lino (2017) menciona que en los tiempos de antaño, los piropos eran concebidos como sinónimos de respeto, incluso refiere que en la actualidad sigue siendo percibido de esta forma por las personas de edad avanzada. Concordando con lo anterior, Gutiérrez-Rivas (2014) indica que, el piropo es una práctica de la cultura hispánica, relacionada al “requiebro o arte de lisonjear” expresada especialmente hacia mujeres con el fin de alabar sus atributos, esta autora refiere, además, que es una estrategia de seducción y cortejo. De igual forma, Atencio (2014) menciona que, el piropo es una manifestación socio-cultural, así como una “expresión de admiración” en la cual un hombre resalta las cualidades de una mujer, tales como su ternura o delicadeza. Para Curbelo y Martín (2014) el piropo es entendido como sinónimo de requiebro o cumplido elegante y cortés, práctica en la cual el hombre expresa la atracción causada por el encanto de una mujer, del mismo modo Níklea (2016) utiliza para referirse al piropo, el sinónimo de la palabra en inglés “compliment” lo que traduce “cumplido”, haciendo énfasis a una forma de halago que se le puede hacer a una persona. Ramírez (2017) comenta, además, que, de forma empírica, el piropo tiende a interpretarse como elogios que se crean para quien se considere físicamente atractivo.

Frente a la segunda postura, Malaver y González (2006) se enfocan más en la definición de un anti piropo, siendo este una expresión verbal de hombres hacia mujeres en la calle, acentuándose en las características de su cuerpo por su feminidad, relacionándolo incluso con comportamientos sexuales. Para Suárez-Villegas (2014), los piropos suelen ser de “mal gusto o intimidatorios” (p.181),

manifestando que, estos están asociados a una cultura machista. Pérez, Cubillas, y Valdez, (2012) expresan además que, los piropos también pueden ser llamados como obscenos, groseros, ofensivos o de carácter sexual, y suelen estar asociados al “hostigamiento callejero contra la mujer” (p. 315), siendo además para estas autoras un tipo de violencia comunitaria, donde la víctima no tiene ningún tipo de relación con quienes ejercen este tipo de violencia, lo que genera también abuso de poder por parte del agresor. No obstante, Llerena (2016), los relaciona directamente con el “hostigamiento sexual de tipo verbal”; de la misma manera, Sosa-Sánchez, Erviti, y Menkes (2012) comentan, que estos comportamientos se convierten en acoso verbal, lo que Bivort, Martínez-Labrin, Orellana, y Farías (2016) llaman acoso callejero.

De igual forma, Fernández, Ercoreca, Ledesma, Lorenzo, Alonso, y Aragón (2019) entienden el piropo como un tipo de acoso callejero, el cual sirve de instrumento utilizado por hombres para ejercer “poder de dominación” y “una relación de desigualdad”, hacia mujeres que son agredidas y cosificadas, pues son vistas como objetos sexuales en una sociedad patriarcal. Teniendo en cuenta lo anterior, Calogero, Tantleff-Dunn y Thompson (2011) describen el concepto de “cosificación sexual” el cual se convierte en una inclusión de terminología que se relacionan de manera directa con el piropo, pues se caracteriza por “mirar fijamente o con lascivia a los cuerpos de las mujeres, hacer comentarios sexuales sobre ellas, silbar o pitárles con el coche, hacer fotografías no solicitadas de sus cuerpos...” (p. 34), lo cual permite evidenciar que, para estos autores los piropos conllevan a darle una clasificación de “cosa” u “objeto” a las personas, en especial a las mujeres. Carvallo y Contesse (2019) por su parte afirman que, los significados dados a esta práctica surgen según las experiencias dadas, estas pueden ser “negativas, humillantes, intimidatorias o agresivas, o bien por otra parte como meras aproximaciones de coquetería” (p. 23).

Siguiendo la misma línea, Chamorro y Ruiz (2019) expresan que, el piropo es,

Una de las formas más comunes de acoso y abuso; son palabras que van desde la “amabilidad” hasta las expresiones más soeces y suelen ir acompañadas de gestos que

enfatan su intencionalidad. El piropo es uno de los medios más usados para intimidar a una mujer y no debería ser considerado como galantería, debido a que es un acto mucho más deliberado y flexible a múltiples interpretaciones (p. 5).

Es relevante mencionar que, como tal la práctica del piropo por parte de desconocidos en la actualidad ha dejado de verse únicamente como un acto positivo para visualizarse como una problemática que abarca a la sociedad en general (Silva, 2018).

2.2 Acoso Sexual

Jaramillo (2006) manifiesta que, a pesar de que el término acoso sexual fue denominado por primera vez en Estados Unidos durante la década de los 70's, no tiene una definición universal, tanto es así, que diversos países lo han definido y han promulgado leyes para prevenir y erradicar este tipo de violencia sexual. En el caso de Colombia este fenómeno ha sido asociado generalmente al ámbito laboral, como lo demuestra la Ley 1010 de 2006, la cual adopta “medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo” (Ley N° 1010, 2006, p. 6). Sin embargo, se debe mencionar, que, en el 2008 fue establecido como delito en la Ley 1257 el acoso en sus distintas manifestaciones, afirmando que, quien cometa este tipo de violencia tendrá una condena de uno a tres años en prisión. Para esta ley el acoso sexual según el Artículo 210 A, se identifica con,

El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona (Ley N° 1257, p.15-16).

No obstante, como indica Llerena (2016) en Perú existe la “Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, ley 27942”, la cual define el abuso sexual según la autora en mención como;

La conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada o rechazada, que afecta la dignidad, así como los derechos fundamentales de la persona agraviada, que

se da en el contexto de relaciones de autoridad o dependencia, pero también con prescindencia de jerarquías (Llerena, 2016. P.63).

Estos vacíos legales con respecto a otros tipos de acoso sexual, han llevado a generar diversos movimientos tales como, ¡el Hollaback! el cual ha incentivando a mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ a que respondan de algún modo ante tal acoso.

2.3 Acoso Sexual Callejero

Para Medina y Zapana (2016) el acoso sexual callejero se caracteriza por ser realizado a mujeres en espacios públicos, por hombres que son desconocidos para ellas, esto engloba una diversidad de comportamientos tanto verbales, como no verbales, logrando, como se ha dicho anteriormente generar incomodidad, temor, angustia entre otros sentimientos en las personas que lo reciben.

Además, Benites y Corazón (2016) mencionan que dentro del comportamiento global con el que se representa el acoso callejero, se encuentran acciones como “comentarios, gestos, silbidos, sonidos de beso, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos”, entre otras, todo ello transmitiendo insinuación sexual. Mostrando de esta manera una relación de poder de un género sobre otro, debido que como ya se mencionó esta práctica se ejerce con mayor frecuencia de hombres hacia mujeres (p. 63).

Ilustrando lo anterior, es importante traer a colación las siete características del acoso sexual, identificadas por Bowman (2002, p. 64), las cuales se enlistan a continuación:

1. Los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres.
2. Los acosadores son varones.
3. Los acosadores no conocen a sus objetivos.
4. El encuentro es cara a cara.
5. El foro es público: las calles, los buses, las paradas de buses, los taxis, o cualquier otro lugar público al que el público en general tiene acceso.
6. El contenido del discurso, si es que hay alguno, no está dirigido como un discurso público. Al contrario, los comentarios están dirigidos a la mujer,

aunque el agresor puede esperar que sean escuchados por sus camaradas o por quienes por ahí pasan.

7. Los comentarios son objetivamente denigrantes, objetivizantes, humillantes y frecuentemente amenazadores en naturaleza.

En las anteriores características, se puede evidenciar de manera clara y precisa lo que mencionan los demás autores en la conceptualización del acoso sexual callejero, mostrando así una relación coherente entre los mismos.

Por otra parte, Uruguay es uno de los países que contempla el acoso sexual callejero como una forma de violencia en la Ley N°19580, en su Artículo 6° numeral K es contemplado como “todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercida en los espacios públicos por una persona en contra de una mujer sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación y humillación” (Ley N°19580, 2017, p. 26).

En Colombia no existe una normatividad específica que sancione el acoso sexual callejero, sin embargo, en el municipio del Timbio en el Departamento del Cauca, el alcalde firmó en noviembre de 2016 un Decreto, siendo creado por la iniciativa, de Fundación Mujer, Arte y Vida (MAVI) y ONU Mujeres (Entidad de la Organización de las Naciones Unidas) en acompañamiento de la Agencia de los Estados Unidos (USAID). El cual busca emprender una lucha en contra el acoso al que están expuestas las niñas y mujeres en la calle, logrando una recuperación del espacio público en la medida que se pueda garantizar la seguridad de estas. Es importante dejar claro que, aunque con este Decreto no se estipulan procesos punitivos, si muestra un contenido pedagógico, donde se diseñan estrategias sensibilizadoras las cuales funcionan de manera preventiva respecto a este fenómeno, por ejemplo, la publicación de vallas en lugares con mayor frecuencia de este tipo de comportamientos. Finalmente cabe mencionar que esta iniciativa se llevó a cabo debido al alto índice de asesinatos violentos y diversos tipos de violencia hacia las mujeres en el municipio (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2016).

Por otro lado, el Representante Sebastián Sperling y la Directora de Proyectos Viviana Barreto de la Fundación Friedrich Ebert en Uruguay (FESUR), expresan

que, el acoso sexual callejero es una práctica naturalizada que evidencia una clara desigualdad de poder entre hombres y mujeres, al ser al ser un tipo de violencia de género, manifestando además que este tipo de violencia genera “impactos en el habitar urbano de las mujeres” (Sperling y Barreto, 2018, citados en Berrueta, y cols., 2018). Achugar (2002) también hace referencia al desequilibrio de poder que se genera entre un emisor y un oyente en el acto de emitir un piropo o como lo llama ella en la “práctica discursiva” (p. 177), esta autora afirma que, la mujer por lo general no responde ante el mismo, y es ahí donde se evidencia el desequilibrio de poder, pues menciona que el hombre toma un rol en el que puede iniciar y terminar “la interacción” (p. 177) cuando lo desee, sin esperar algún tipo de respuesta por parte de la mujer. Así mismo Achugar (2002) manifiesta que el contacto entre las personas inmersas es distante, debido a que no tienen ningún tipo de relación.

Capítulo 3. Marco Metodológico

Este estudio se realizó bajo la metodología de la investigación cualitativa, con alcance descriptivo, ya que como mencionan Hernández, Fernández y Baptista (2014) los “estudios descriptivos buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno, también los perfiles y/o tendencias de personas, grupos, comunidades, procesos y objetos” (p. 92).

3.1 Tipo de estudio

La presente investigación se elaboró desde un diseño narrativo, el cual “pretenden entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes los experimentaron” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 487). Se implementó especialmente el diseño narrativo de tipo tópico, puesto que este se centra en estudiar desde la narración eventos o fenómenos específicos (Mertens, 2010). Este tipo de diseño se diferencia de los demás (biográfico y autobiográfico), debido a que, según Huchim y Reyes (2013) la biografía se caracteriza por ser una “historia de vida”, narrada por biógrafos o investigadores, de una o más personas o instituciones, mientras que, la autobiografía es el “relato de vida” narrado por el propio sujeto, la cual realiza por voluntad propia o por petición de otra persona.

3.2 Población

La investigación se desarrolló en diferentes barrios de la ciudad de Bogotá, los participantes fueron 16 residentes de la misma, siendo estos, 8 mujeres y 8 hombres en edades comprendidas entre los 20 y 60 años. Con el fin de generar una mayor organización de los datos, a cada participante se le asignó un código, guardando siempre la confidencialidad. Los códigos se emplearon utilizando la primera letra del nombre y del apellido, la edad en números arábigos y la letra F o M, haciendo referencia al género de cada participante.

El muestreo utilizado fue el intencional, este se realiza cuando el investigador considera que se deben implementar algunos criterios específicos para escoger la muestra con la que se trabajará posteriormente, esto en relación a los resultados encontrados durante las distintas fases de la investigación (Hernández, Fernández y Batista, 2014).

3.2.2 Criterios de exclusión

Los criterios de inclusión utilizados inicialmente fueron, ser hombre o mujer, tener nacionalidad colombiana, residir en Bogotá y tener experiencia como transeúnte en la misma ciudad, así como tener entre 20 y 60 años de edad, además del haber tenido experiencias de cualquier tipo con los piropos. En el transcurso de la investigación se fueron agregando en diferentes momentos criterios de inclusión como, el pertenecer a un estrato socioeconómico igual o superior a cuatro, tener una formación académica superior (técnico, tecnólogo o universitario), esto debido a que, en las narrativas, los participantes hicieron mención a que este tipo de características tenían relación con el no decir piropos a personas desconocidas.

3.3 Procedimientos

En primera instancia se realizó el alistamiento y revisión de la literatura, en la segunda fase se realizó el diseño de protocolos, en la tercera fase se efectuó la recolección y análisis de la información, la cual se dividió en cuatro etapas. Finalmente se llevó a cabo la consolidación de los resultados finales y la discusión.

Fase 1. Alistamiento y revisión de literatura

En esta fase se realizó la revisión bibliográfica de la información inicial acerca del tema central de la investigación y temas relacionados al mismo.

Para la elaboración de la presente investigación se realizó una revisión teórica en cinco bases de datos con respecto a trabajos realizados en torno al piropo. Las bases de datos utilizadas fueron, Psycarticles, Redalyc, Scielo, Tdx, Teseo y Scopus. Así mismo se tuvieron en cuenta otras publicaciones realizadas en revistas alternativas, para lograr una mayor cobertura, conceptualización y comprensión del fenómeno investigado. Los criterios para la elección de los documentos fueron, en primera instancia que tuvieran relación con el piropo y el acoso sexual callejero; investigaciones en español e inglés, incluyendo artículos de revisión y reflexión. Así mismo se emplearon palabras clave en dos idiomas, español e inglés para la búsqueda en las bases de datos. Las palabras utilizadas en español fueron, «piropo», «acoso en la calle» y «acoso sexual callejero», y en inglés se utilizaron «stranger harassment», (acoso a un extraño) y «street harassment» (acoso en la calle). Estas palabras claves estuvieron acompañadas por la conjugación and.

Fase 2. Diseño de protocolos

Luego de la revisión literaria se prosiguió con la elaboración del diseño del primer protocolo, este se realizó durante el mes de junio. Cabe resaltar que, derivado de los ejercicios de triangulación que se detallarán en la fase 3, este primer protocolo se fue ajustando según los resultados obtenidos y en función de los temas emergentes identificados en los análisis.

Fase 3. Recolección y análisis de información

Es relevante mencionar que, al finalizar cada una de las subfases de recolección de información, las investigadoras realizaron las transcripciones de cada entrevista, al igual que la generación de los códigos de cada relato. Posterior a que cada investigador llevará a cabo un análisis individual de las transcripciones, se realizaba un ejercicio de triangulación entre investigadores donde se discutía sobre cada uno de los temas identificados por cada investigador hasta llegar a un consenso sobre

las denominaciones más adecuadas para cada tema y la pertinencia de estos frente a los objetivos de la investigación.

Fase 3.1 Primera recogida de datos

La primera toma de datos se realizó en el mes de julio de 2019 a través de una entrevista semiestructurada, la cual tuvo una duración entre 20 y 30 minutos. Se entrevistaron a cuatro personas (dos hombres y dos mujeres), que cumplieron con los siguientes criterios: ser hombre o mujer, tener nacionalidad colombiana, residir en Bogotá y tener experiencia como transeúnte en la misma ciudad, así como tener entre 20 y 60 años de edad, además del haber tenido experiencias de cualquier tipo con los piropos. En el análisis de la información obtenida en esta primera fase de recolección se obtuvieron los primeros temas, en función de los cuales se ajustaron los protocolos de recolección de información y se planeó una siguiente visita al campo.

Fase 3.2 Segunda recogida de datos

Esta toma de datos se llevó a cabo en el mes de septiembre; el protocolo de entrevista fue modificado según los datos recopilados en la fase anterior, con el fin de obtener mayor profundidad en la investigación. Cada entrevista tuvo una duración de entre 20 y 30 minutos. Se entrevistó igualmente a cuatro personas (dos mujeres y dos hombres). Durante esta segunda recogida de datos se incluyó el criterio de tener una formación académica superior (técnico, tecnólogo o universitario), debido a que, en las narrativas y análisis llevados a cabo en la primera fase, este tema emergió como una posible condición interviniente que podría influir sobre las percepciones que los participantes tienen sobre el piropo, pero también como un elemento que podría contribuir a la caracterización del mismo.

Fase 3.3 Tercera recogida de datos

En esta etapa de la recogida de información, se realizó la última ronda de entrevistas, se utilizó un protocolo de entrevista semiestructurada modificado, tomando como base los temas emergentes identificados en las dos fases anteriores. El propósito central de esta fase consistió en robustecer los temas emergentes

previamente identificados, contribuyendo, de este modo, a la saturación de los temas iniciales y, asimismo, en explorar la emergencia de posibles nuevos temas. De la misma manera que en las oportunidades previas, se entrevistó a cuatro personas (dos hombres y dos mujeres), con una duración de cada entrevista entre 20 y 30 minutos. Para esta fase, a diferencia de las anteriores, se incluyó el criterio de estrato socioeconómico como una dimensión a explorar, dada la presencia de información relativa a este aspecto en los análisis y la información recolectada en la fase anterior por lo que se decidió que los participantes debían cumplir, además de con los criterios antes mencionados, el pertenecer a un estrato socioeconómico igual o superior a 4, de acuerdo con la legislación colombiana.

Fase 3.4 Grupo de discusión

La última fase de recolección y análisis de información se llevó a cabo en el mes de noviembre. En esta fase se implementó la técnica de grupo focal, en el que participaron cuatro personas (dos hombres y dos mujeres), quienes cumplieran con los diferentes criterios de inclusión tenidos en cuenta a través de la investigación. Se incluyó a una persona de estrato socioeconómico cuatro con estudios de educación superior; a una persona con estrato socioeconómico dos con estudios de educación superior, una persona con estrato socioeconómico tres, sin estudios superiores y una persona de estrato dos sin estudios de bachiller (culminada la primaria), todas residentes de la ciudad de Bogotá y con edades entre 20 y 60 años. Se utilizó un protocolo de entrevista semiestructurado para guiar la discusión entre los participantes, cuya duración fue de aproximadamente una hora.

Igual que en la fase anterior, el propósito central de esta fase consistió en robustecer los temas emergentes previamente identificados, contribuyendo, de este modo, a la saturación de los temas ya identificados, lo cual permitió a los investigadores pasar de un plano descriptivo a un plano mucho más interpretativo en el análisis de los resultados.

Fase 4. Consolidación de resultados finales y discusión

En la tercera fase, para la consolidación de los resultados se tuvieron en cuenta todas las triangulaciones efectuadas anteriormente, para saturar y definir los temas y códigos principales, realizando al mismo tiempo la comparación entre hombres y mujeres, según en el análisis comparativo de Gibbs (2007).

En la siguiente tabla se encuentran especificadas las fases de la realización de esta investigación, mostrando las actividades pertenecientes a las mismas.

Tabla 1.

Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN GENERAL		TRABAJO DE GRADO I																TRABAJO DE GRADO II															
		MES 1 Marzo				MES 2 Abril				MES 3 Mayo				MES 4 Junio				MES 1 Agosto				MES 2 Sept.				MES 3 Oct.				MES 4 Nov.			
FASE		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ACTIVIDAD																																
I	Alistamiento y revisión teórica.																																
II	Diseño de protocolos e instrumentos.																																
III	Recolección de datos																																
	Acercamiento a la población, entrega de consentimientos y aplicación del primer protocolo.																																
	Acercamiento a la población, entrega de consentimientos y aplicación del segundo protocolo.																																
	Acercamiento a la población, entrega de consentimientos y aplicación del tercer protocolo.																																
	Acercamiento a la población, entrega de consentimientos y aplicación del grupo focal.																																
	<u>Socialización de Avances (Trabajo de Grado I)</u>																																
I V	Análisis de datos																																
V	Construcción informe de resultados																																
V I	Preparación artículo de investigación																																
	<u>Elaboración de Informe Final - Artículo - RAI (Trabajo de Grado II)</u>																																
	<u>Entrega Informe Final Artículo - RAI en CD</u>																																

Nota: Elaboración propia

3.4 Técnicas para la recolección de la información

La recolección de información, se hizo por medio de tres entrevistas semiestructuradas. Como refiere Flick (2007) estas entrevistas permiten, mediante su realización, que el contenido se reconstruya, pues ésta menciona varias áreas temáticas, que están constituidas por preguntas abiertas, las cuales se pueden responder a partir del conocimiento que el entrevistado tiene (ver protocolo en anexo 1 y 2). Además se realizó un grupo de discusión, el cual hace referencia, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) a reuniones de pequeños o medianos grupos, entre 3 a 10 personas, en los cuales los integrantes participan de manera activa conversando y/o discutiendo de manera crítica en relación a uno o varios temas, esto de manera informal y sin presiones, dirigido por una persona especialista en manejo de dinámicas de grupo, quien debe fomentar la interacción entre los participantes (ver protocolo en anexo 3).

3.5 Técnicas para el análisis de la información

Para el análisis de la información, se acudió al análisis temático propuesto por Braun y Clarke (2006) (ver Tabla 1) y el análisis comparativo de Gibbs (2007). El análisis temático es utilizado para el análisis de datos cualitativos, se ha caracterizado por ser un método analítico y flexible teóricamente, se diferencia de otros métodos cualitativos debido a que, no es visto como una metodología estricta de ejecución paso a paso, pues, este permite realizar el análisis de datos de una manera no sistemática, sin dejar de lado su rigurosidad.

Tabla 2.

Fases del análisis temático.

Fase	Descripción del proceso.
1. Familiarizarse con sus datos	Transcribiendo datos (si es necesario), leyendo y releendo los datos, anotando ideas iniciales.
2. Generación de códigos iniciales	Codificación de las características interesantes de los datos de manera sistemática en todo el conjunto de datos, compaginando los datos relevantes para cada código.
3. Búsqueda de temas	Clasificación de códigos en temas potenciales, reuniendo todos los datos relevantes para cada tema potencial.
4. Revisar temas	Verificar si los temas funcionan en relación con los extractos codificados (Nivel 1) y todo el conjunto de datos (Nivel 2), generando un "mapa" temático del análisis.
5. Definiendo y nombrando temas	Análisis en curso para refinar los detalles de cada tema y la historia general que el análisis cuenta, generando definiciones y nombres claros para cada tema.
6. Produciendo el informe	La oportunidad final para el análisis. Selección de ejemplos de extractos vívidos y convincentes, análisis final de extractos seleccionados, que se relacionan con la parte posterior del análisis con la pregunta de investigación y la literatura, que produce un informe académico del análisis.

Nota: Adaptado y traducido de Braun y Clarke (2006)

3.6 Consideraciones Éticas

Se diseñó un consentimiento informado (ver anexo 4) y se envió para evaluación y aprobación por parte del comité ético de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cada participante fue contactado personalmente por los investigadores y a todos se les proporcionó dicho consentimiento como lo exige la ley 1090 del 2006, este fue realizado según los requerimientos de los artículos 15 y 16 de la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, en él se especifica que también se realizará la grabación de las entrevistas a través de audio, manteniendo siempre la confidencialidad. Respecto al nivel de riesgo que presenta esta investigación es mínimo, tal y como se puede identificar en el artículo 11 de la misma resolución, donde se manifiesta que

Una investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta (p. 3).

Esta investigación se acogió al marco normativo del psicólogo:

3.6.1 Ley 1090 de 2006

Artículo 11. De las prohibiciones. Queda prohibido a los profesionales que ejerzan la Psicología; sin perjuicio de otras prohibiciones establecidas en la presente ley:

- a) Participar honorarios entre psicólogos o con cualquier otro profesional, sin perjuicio del derecho a presentar honorarios en conjunto por el trabajo realizado en equipo;
- b) Anunciar o hacer anunciar la actividad profesional como psicólogo publicando falsos éxitos terapéuticos, estadísticas ficticias, datos inexactos; prometer resultados en la curación o cualquier otro engaño;
- c) Revelar secreto profesional sin perjuicio de las restantes disposiciones que al respecto contiene la presente ley;
- d) Omitir o retardar el cumplimiento de las actividades profesionales;
- e) Solicitar o aceptar prebendas o beneficios indebidos para realizar sus actividades;
- f) Realizar actividades que contravengan la buena práctica profesional.

Artículo 15. El profesional en psicología respetará los criterios morales y religiosos de sus usuarios, sin que ello impida su cuestionamiento cuando sea necesario en el curso de la intervención.

Artículo 16. En la prestación de sus servicios, el profesional no hará ninguna discriminación de personas por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, clase social, o cualquier otra diferencia, fundamentado en el respeto a la vida y dignidad de los seres humanos.

Artículo 17. El profesional en sus informes escritos, deberá ser sumamente cauto, prudente y crítico, frente a nociones que fácilmente degeneran en etiquetas de desvaloración discriminatorias del género, raza o condición social.

3.6.2 Ley 1164 de 2007

Artículo 35. *Del contexto ético de la prestación de los servicios.*

Artículo 36. *De los valores:* El ejercicio de la profesión u ocupación se realizará teniendo en cuenta los siguientes valores: humanidad, dignidad, responsabilidad, prudencia y secreto, aplicándolos a sí mismo, a las otras personas, la comunidad, la profesión u ocupación, y las instituciones.

Criterios de calidad

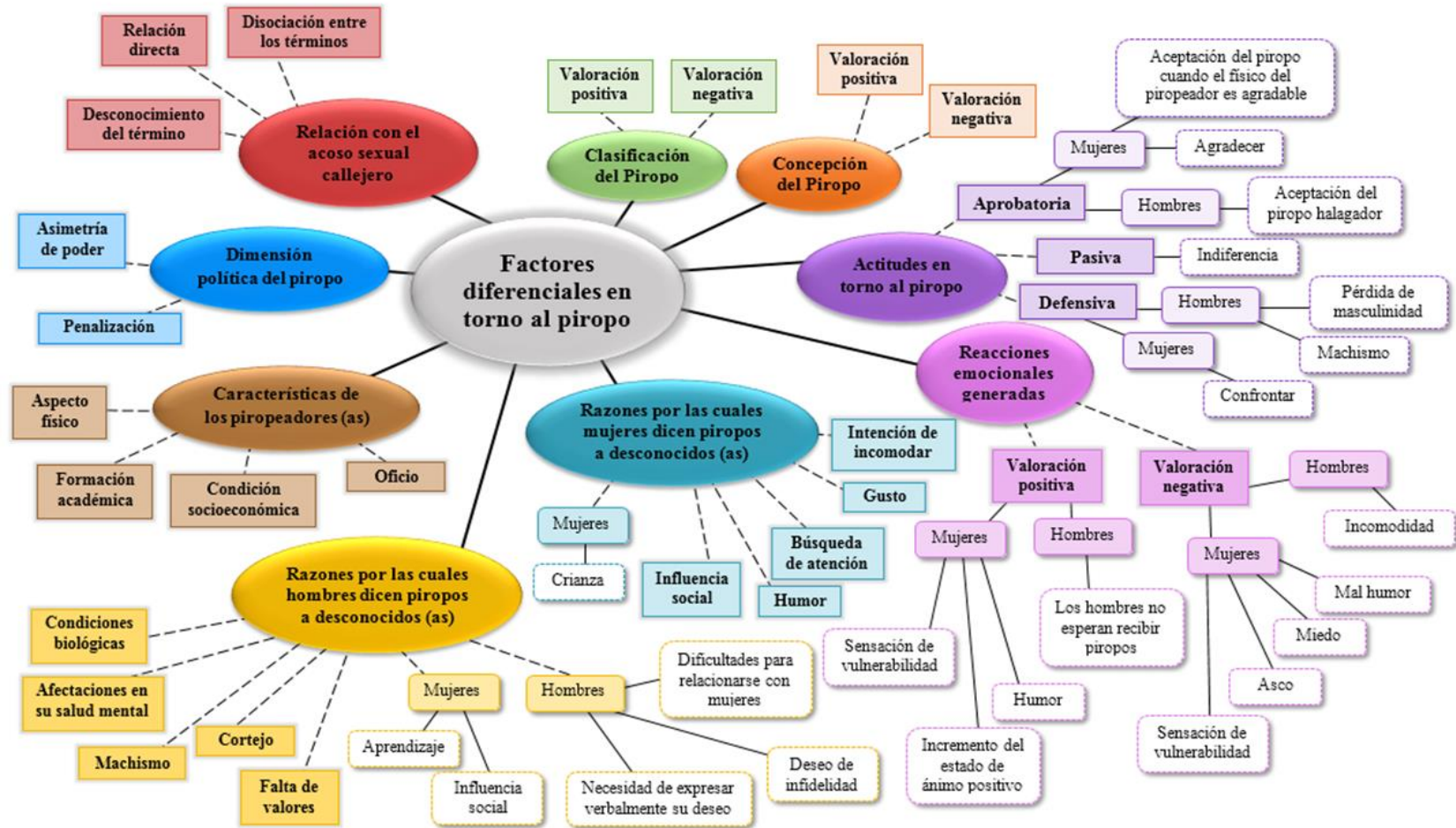
Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del muestreo teórico y, con ello, a la saturación de los temas emergentes, durante la investigación se implementó tres tipos de triangulación, entendiendo por ello el conjunto de estrategias metodológicas dirigidas al uso combinado de diversas técnicas, teorías, fuentes de información e investigadores mientras se realiza el estudio de un fenómeno social (Forni y De Grande, 2019). Los tipos de triangulación aplicados fueron: *triangulación entre investigadores*, es decir cuando que los investigadores realizaron la transcripción y análisis de la información de manera individual, para posteriormente reunir y comparar los hallazgos realizados por cada uno; *triangulación entre técnicas de recolección de datos* (entrevista semiestructurada y grupo focal), permitiendo mayor rigurosidad en la información recogida y *triangulación entre técnicas para el análisis de los datos* (análisis temático y análisis comparativo), esto con el fin de garantizar la calidad de la investigación.

Resultados

A continuación, se presentarán los temas principales derivados de los análisis implementados y de los procesos de triangulación enunciados en la sección anterior. El alcance de esta sección es descriptivo, por lo que la exposición se centrará en aquellos elementos asociados a las percepciones de los participantes y a sus concepciones frente a lo que consideran y opinan en torno al pipopo.

Figura 1.

Mapa temático



Nota: Elaboración propia

El análisis temático identificó los siguientes temas de los datos recogidos en las entrevistas y el grupo focal: “clasificación del piropo”; “concepción del piropo”; “actitudes en torno al piropo”; “reacciones emocionales generadas por el piropo”; “razones por las cuales mujeres dicen piropos a desconocidos (as)”; “razones por las cuales hombres dicen piropos a desconocidos (as)”; “características de los piropedores (as)”; “dimensión política del piropo” y “relación del piropo con el acoso sexual callejero”. Estos temas y sus respectivos subtemas, se exponen en la siguiente sección (ver figura 1).

Clasificación del piropo

En la misma línea de las tendencias identificadas en la literatura en torno al piropo, el examen de las narrativas de los participantes permitió encontrar distintas valoraciones asociadas al piropo¹. Algunas de estas valoraciones se inclinaban a asociarlo con una forma de halago y otras, por el contrario, se asociaban a juicios negativos que reparaban, sobre todo, en la estructura verbal del piropo (subtema 1) y a las experiencias previas experimentadas (subtema 2) en situaciones donde se presentó exposición a esta clase de estímulos verbales.

A partir de los resultados se encontró que, para el tema emergente “clasificación del piropo” surgieron dos subtemas; “valoración positiva” y “valoración negativa”, tanto para mujeres y hombres (ver cuadro comparativo en anexo 5).

Se logró denotar a partir de las narrativas de los participantes, que no es precisamente el piropo en sí el que tiene esa connotación de positivo o negativo, sino más bien, la estructura verbal y expresión no verbal con la que se manifieste. Pues una misma persona puede percibir los piropos como “negativos” y “positivos” según su forma y contenido, independientemente del sexo, tal como se puede evidenciar respecto a la clasificación del piropo de la participante de sexo femenino (ER41F) quien refiere que existen “*piropos suaves*” y “*piropos fuertes, morbosos ya pasado de*

¹ El término valoración dentro de esta investigación se empleó como una manifestación subjetiva de los participantes, la cual se caracteriza como menciona Achig (2019) en cuestionar “la naturaleza de los fenómenos, procurando comprender los significados en que está inmersa la vida cotidiana de las personas u objetos” (Dois, 2008 citado por Achig, 2019), realizando de esta manera interpretaciones de acuerdo a las distintas experiencias vividas.

tono” así mismo, como otro participante de sexo masculino, al mencionar que se encuentran “*piropos decentes*” y “*piropos fuertes, agresivos, demasiado groseros*” (CM60M).

Dentro de este primer tema, se denominó valoración positiva debido a que, según lo narrado por los participantes, ésta clasificación está asociada a percepciones basadas en sus experiencias. De forma contraria las valoraciones negativas indicadas por los participantes, se asociaron a experiencias reportadas en situaciones percibidas como desagradables. Se encontró que, para asignar estas valoraciones, los participantes tuvieron en cuenta gestos, actitudes y el tono de la voz observado en los piropadores. Respecto a las **valoraciones positivas**, los participantes reportaron que, estos piropos estaban asociados a muestras de respeto, admiración y sin algún tipo de contenido sexual. En relación a las **valoraciones negativas**, los participantes hacían referencia a que los piropos estaban acompañados de conductas como: miradas lascivas hacia el cuerpo, especialmente hacia el femenino, así como lamerse y/o morderse los labios, silbar, enviar besos, así como, realizar acercamientos que invadan el espacio personal sin consentimiento. En cuanto al tono de la voz expresaban que, estaba relacionados con susurros al oído o gritos desde lejos en un espacio público.

Concepción del piropo

Dentro del tema emergente “concepción del piropo” se asignaron de igual forma que en el tema anterior, los dos subtemas de “valoración positiva” y “valoración negativa”, tanto en hombres como en mujeres (ver cuadro comparativo en anexo 6). Para el subtema “valoración negativa” por parte de mujeres se encontró el código inducido por las investigadoras “cosificación de la mujer”.

Cuando se trata de dar una “concepción” del término, los participantes se inclinaron a una de las posturas antes mencionadas, sin tener en cuenta su clasificación, como se evidencia a continuación, (MP23F) expresó desde una “valoración positiva” que, el piropo es “*un tipo de comentario visualizando a la mujer, ehh, de la manera pues, más bonita con comentarios lindos*”, mientras que, (MA21F) refirió “*el piropo no suele ser respetuoso, el piropo suele ser, te gritan en la calle como “¡uy, todo lo rico!” o algo así*

como... burdo”, siendo estas participantes de sexo femenino. Dentro de la “valoración negativa” que los participantes mencionaron con respecto a la concepción se encontró que, para una de las participantes *“en el imaginario social se puede pensar que un halago hacia una mujer, o un piropo hacia una mujer es un comentario que un hombre haga relacionándose al cuerpo como un objeto sexual”* (AR49F). Asimismo, los hombres expresaron diversas conceptualizaciones, uno de ellos indicó que el piropo es *“un halago a las virtudes y cualidades netamente pues físicas inicialmente”* (EC40M), mientras que, otro expresó que, el piropo *“está como relacionado al humor negro y un tema de doble moral”* (CS24M).

Respecto a la **valoración positiva**, los participantes mencionaron que está directamente relacionado con el halago o reconocimiento positivo hacia la mujer. Sin embargo, bajo la concepción de las mujeres, estas se enfocaron en relacionar el concepto del piropo como el resaltar cualidades de las personas sin necesidad de mencionar aspectos físicos propiamente. Mientras que, en algunas de las narraciones de los hombres, se definió el piropo como una especie de halago, pero enfocado de manera directa hacía el cuerpo femenino.

Por otro lado, las **valoraciones negativas** asignadas por las mujeres, están relacionadas de manera directa con el catalogar a la mujer como un objeto sexual, realizando transgresiones a su integridad como persona, y la desvalorización de la misma a través de palabras indeseables para ellas. Para los hombres las valoraciones negativas, tienen la concepción de que, *“el piropo, lo que realmente hace, es ofender, es agresivo... en vez de la persona sentirse halagada, se siente es como agredida”* (MB29M), así mismo, lo relacionan con un tipo de *“humor negro”* (CS24M) y *“bullying emocional o sentimental”* (NM26M), debido a su contenido altamente sexual y a la vulneración que se puede generar en la mujer.

Actitudes en torno al piropo

En cuanto al tema “actitudes en torno al piropo” tanto en mujeres como en hombres, surgieron tres subtemas, estas fueron “actitud aprobatoria”, “pasiva” y “defensiva” (ver cuadro comparativo en anexo 7). En cuanto a la **“actitud aprobatoria”** se encontró que los participantes aceptan de alguna manera el piropo, pues uno los códigos

inducidos por las investigadoras con respecto a las mujeres fueron **“aceptación del piropo cuando el físico del piropo es agradable para el piropo”** *“si es un chico atractivo y lo viene a hacer seguido ya uno cambia la actitud, y le va hablando a la persona, ya se forma una interacción”* (TO26F) y **“agradecer”** *“si es un piropo bonito yo por ejemplo, la verdad que cuando me sucedió eso yo les dije gracias, no sé si hice bien en ese momento o no”* (AR49F), por otra parte, en los hombres se evidenció una postura de **“aceptación del piropo halagador”** indicando que, *“si es bueno pues se sonroja uno, da risa”* (EC40M).

Para el subtema de **“actitud pasiva”** se encontró que, el código inducido por las investigadoras que mejor definió dicho tema para mujeres y hombres fue la **“indiferencia”** *“en mi parte personal no les pongo cuidado, o sea no los veo ni nada”* (JD23F). De la misma manera, participantes del sexo masculino, quienes, según lo reportado, tienden a comportarse de forma indiferente, mencionan cosas como *“sería indiferente, no le pondría cuidado a eso”* (CM60M) y *“la mayoría de veces, uno es indiferente a esas situaciones”* (JL21M).

Para el subtema de **“actitud defensiva”**, se hallaron los códigos inducidos por las investigadoras: **“confrontar”** en cuanto a mujeres *“le pegue una patada, porque fue algo muy grosero, la verdad se quedó como pasmado y yo seguí derecho, no espere a la reacción de la persona sino que seguí derecho”* (LC24F) y **“pérdida de masculinidad”** *“así sea de pronto bien... físicamente la chica o no, digamos, uno lo recibe con risa, pena, de pronto porque está perdiendo como puntos de masculinidad”* (CS24M) y **“machismo”** con respecto a los hombres *“¡ey, no! a mí no me puede decir esto una mujer, el hombre tiene que decir eso”* (CS24M).

Reacciones emocionales generadas por el piropo

En el tema “reacciones emocionales generadas por el piropo” (ver cuadro comparativo en anexo 8), surgieron dos subtemas: **“valoración positiva”** y **“valoración negativa”** tanto en hombres como en mujeres.

Es importante recalcar que, aunque en la mayoría de entrevistas realizadas a mujeres, estas respondieron que, a los hombres les agrada recibir piropos, al indagar

con los hombres, en su gran mayoría respondieron que en diversas ocasiones experimentaron sensaciones aversivas para ellos, como la **“incomodidad”**, intimidación y vergüenza, puesto que reportan: *“sentí incomodidad, me sentí acosado”* (VM50M), *“me sentí más como intimidado”* (NM26M) *“Me dio pena”* (CO22M), e incluso algunos buscaron evadir la situación tal como lo narra (CS24M) *“Me sentí súper incómodo y traté como de evadir el tema”*.

También las mujeres con respecto a este mismo tema, mencionaron que, en ocasiones las sensaciones emocionales que experimentaron fueron favorecedoras, al manifestar que, *“me gustaba que me echaran piropos”* (ER41F) demostrando agrado por los mismo; **“humor”**, indicando *“me reí mucho, me pareció bastante chistoso”* (LC24F), incluso una de ellas relató *“a veces uno está como triste, como decaído y viene y dicen un piropo... me hizo reír el señor”* (ER41F), haciendo referencia a que al recibir piropos suele cambiar su estado de ánimo hacia algo más agradable para ella. Es importante resaltar que las participantes reportaron lo anterior aclarando de manera directa que se referían a piropos que no poseían contenido sexual o vulgar, tal como lo relata (AR49F) quien expresó *“-Del cielo están cayendo ángeles- me parece bonito, porque no siento el morbo, pueda que de pronto en el fondo sí, porque un desconocido que le diga a uno algo, pero pues no sé, me parece bonito ese en particular”*.

Al contrario de estas reacciones emocionales, se encontró que, participantes relataron sentir miedo acerca de lo que podría hacer el piropeador hacia ella, menciona que temía *“de que fuera a pasarse... porque es que me miraba, o sea, me desnudaba con la mirada”* (ER41F); así mismo mencionaron que, experimentaron **“incomodidad”**, no solo por la frase recibida, sino por las expresiones no verbales del piropeador, afirmando *“una vez un señor que fue bien grosero y eso con la mirada lo quería desnudar a uno”* (JD23F); Además indicar haber sentido **“asco”**, debido a lo vulgar que fue la expresión tanto verbal como no verbal, pues una participante reportó *“Me hizo sentir tan asquerosa”*; también hubo mujeres que narraron situaciones en las que experimentaron sensaciones de **“vulnerabilidad”** como (OL39F), quien dijo *“En dado caso si el piropo es vulgar o con doble sentido, si... pues ya me sentiría vulnerada, me sentiría como acosada y ya con la cara, uno ya lo dice, ya los rasgos*

de la cara hablarían” y **“mal humor”** pues (MA21F) indicó *“me sentí muy brava, o sea incómoda y brava, pero sobre todo brava”*.

Razones por las cuales mujeres dicen piropos a desconocidos (as)

Dentro del tema emergente “razones por las cuales mujeres dicen piropos a desconocidos (as)” (ver cuadro comparativo en anexo 9), se identificaron los subtemas: “influencia social”; “humor”; “búsqueda de atención”; “gusto” e “intención de incomodar”, tanto para mujeres como para hombres.

Se encontró cierta coherencia entre mujeres y hombres, puesto que, indicaron que, una de las razones por las cuales las mujeres dicen piropos es la **“influencia social”**, sustentando lo anterior, una de las participantes expresó, *“cuando estábamos todas, porque sola no, nunca me atreví a hacerlo, así a personas desconocidas no”* (ER41F) asimismo, uno de los participantes expuso *“si la peladita va con tres o cuatro, entonces ya cogen al hombre y lo ponen, como de diversión”* (CM60M).

Otra de las razones fue el **“humor”**, encontrando que la causa de ello es *“por recochar”* (ER41F) según lo que reporta una de las participantes, junto a ello uno de los participantes mencionó que, cuando las mujeres emiten piropos *“empiezan a decir cosas... y empiezan las risas”* (CM60M).

En el subtema **“búsqueda de atención”** una de las participantes expresó directamente que las mujeres emiten piropos *“como por llamar la atención”* (OL39F), no obstante, uno de los participantes expresó que, además de solicitar esa atención, las mujeres buscan una superioridad con respecto a los hombres, *“es un tema como de “las más” y hacerse notar, como para hacer ver el hombre débil”* (CS24M).

Con respecto al subtema **“gusto”** por emitir piropos, se encontró que las mujeres no tienen en cuenta el sexo del receptor o piropeado, debido a que pueden sentir la necesidad de admirar algo en otra mujer, ya sea con respecto a su vestuario o accesorios, como refiere una de las participantes, *“yo veo a una mujer que algo me gusta, su ropa o un arete o una prenda, pues es que las mujeres somos así, cosíteras, a mí me gustaría decirle, ¡se te ven bonitos los arietes!”* (AR49F), mientras que, los hombres relataron que, se inclinan más por el gusto que puede sentir la mujer hacia la

otra persona, afirmando “es porque el tipo le gusta, porque hay de pronto alguna atracción” (CM60M).

Así mismo surgió el subtema “**intención de incomodar**”, debido a que, tanto mujeres como hombres expresaron que una de las razones por las cuales mujeres emiten piropos es, “molestando” (ER41F) y “para fastidiar” (CM60M) a sus receptores.

Razones por las cuales hombres dicen piropos a desconocidos (as)

Para el tema “razones por las cuales hombres dicen piropos a desconocidos (as)” (ver cuadro comparativo en anexo 10) surgieron los subtemas “condiciones biológicas”; “afectaciones en su salud mental”; “machismo”; “cortejo” y “falta de valores”, tanto para mujeres y hombres. Así mismo se destacaron los subtemas “aprendizaje” e “influencia social” únicamente para las mujeres y “dificultades para relacionarse con mujeres”; “necesidad de expresar verbalmente su deseo” y “deseo de infidelidad” para los hombres.

Las “razones por las cuales los hombres dicen piropos a desconocidos fueron “**afectaciones en su salud mental**” debido a que, una de las mujeres expresó, el piropeador “*tiene problemas psicológicos, es un demente, es un depravado*” (ER41F), mientras un hombre indicó que estos comentarios se emitían por “*falta de autoestima*” (NM26M). La tercera razón estuvo asociada al “**machismo**”, donde reportaron que los piropeadores “*se han formado y los han formado en esta cultura machista*” (AR49F), además de “*creerse los chachos*” (CS24M) al emitir sus frases.

La última razón en la que se encontró similitud fue la “**falta de valores**”, donde tanto la mujer y el hombre indicaron respectivamente que era a causa de “falta de los valores que le inculcaron en la casa” (JD23F) y el hecho de que “*carece de modales... valores de la casa*” (NM26M).

Las razones que fueron reportadas únicamente por mujeres fueron “**el aprendizaje**” expresando, “*si tu madre es una vulgar y en tu familia hay gente vulgar tu siempre vas a aprender esas cosas*” (LC24F) y la “**influencia social**” informando que, suele aprovechar “*cuando están en grupo para creerse el chacho*” (OL39F).

Por otro lado, las razones que fueron expresadas únicamente por uno de los hombres y que llamaron la atención fueron, el tener **“dificultades para relacionarse con mujeres”** al decir que, *“de pronto no le va muy bien con las mujeres”* (CM60M), la *“necesidad de expresar verbalmente su deseo”* al mencionar que, *“la gente que hace eso, que dice eso porque yo veo que es como por desahogarse”* (CM60M). El otro subtema fue el **“deseo de infidelidad”** indicando que, *“hay hombres que no son de una sola mujer... tienen la novia y están conquistando la vecina, digamos tiene que estar picando acá picando allá”* (CM60M).

Características de los piropeadores (as).

En este tema surgieron cuatro subtemas: “aspecto físico”; “formación académica”; “condición socioeconómica” y “oficio” (ver cuadro comparativo en anexo 11), haciendo alusión a lo reportado tanto por mujeres como por hombres.

Con respecto a las características los piropeadores (as) se encontró que, es su mayoría los reportes que se obtuvieron de los participantes estuvieron inclinados a características de los hombres, Dentro del subtema **“aspecto físico”** las mujeres expresaron que, depende de la apariencia personal del piropeador, si esta es percibida como agradable así mismo será recibido el piropo, *“si a uno le está diciendo un churro por ahí cosas uno juy! uno aprovecha y se devuelve... pero si es un viejo verde pues ahí sí como que nooo”* (LC24F), asimismo, otra de las participantes expresó que, *“una persona que no tenga una buena presentación personal, me generaría temor el hecho de que me diga un piropo”* (MD29F), en concordancia con lo manifestado por las mujeres, uno de los participantes indicó que, *“una persona que no es agraciada va y le dice un piropo a una niña, y esta niña lo ve feo... pero si fuera un man así pinta y todo eso que le dice, yo creería que la nena sí tendría una reacción distinta”* (NM26M).

En el subtema **“formación académica”** una de las participantes mencionó que, el piropo emitido por personas que tienen algún tipo de estudio superior tiende a estar relacionado con el coqueto y está lejos de un contenido sexual, expresando, *“personas con estudios y eso, de pronto también exista el piropo, pero en otros criterios, de otra forma sí, que se de otra manera, como el coqueteo, como la cosa, pero no solamente centrado en la sexualidad”* (MD29F), por otro lado, uno de los participantes

expresamente mencionó que, hay sitios en los que mujeres permiten que les digan piropos, sitios en los cuales las personas independientemente de su título podrían ser agresivos con ellas, justificando esto únicamente por el sitio donde puedan estar las mujeres, el participante afirmó, *“no es lo mismo que una persona que, de pronto tiene un título, pueda ser agresivo, pero de pronto puede ser, digamos, en determinado sitio, por ejemplo, como en un bar o cosas así, que las muchachas se prestan para que les digan cosas o pasen esas cosas”* (CM60M).

En cuanto al subtema **“condición socioeconómica”** se evidenció cierta discrepancia entre los participantes. Por parte de las mujeres algunas expresaron que, los piropeadores se encuentran en un estrato socioeconómico bajo, que éstos además estas ubicados geográficamente en el centro de la ciudad y específicamente en los barrios del sur de Bogotá, *“se ven ese tipo de cosas así feas o ese tipo de situaciones es en los barrios más hacia el sur de la ciudad, centro de la ciudad”* (MD29F). No obstante, una de las participantes aseguró que, esta característica no se puede afirmar debido a que, el estrato socioeconómico no influye a la hora de emitir un piropo, *“las personas de la alta alcurnia también son soeces, también son vulgares”* (LC24F). Por su parte uno de los participantes expresó, *“pienso que hay una diferencia importante, y pues no sé, suena muy despectivo, pero tiene que ver mucho como con el estrato social”* (MB29M).

Ya en el subtema **“oficio”** los participantes concluyeron que las personas que laboran en talleres mecánicos y en construcciones son los piropeadores más comunes, una de las participantes indicó, *“personas que trabajan en construcción... mecánicos... ellos son, ordinarios para decir algo a la mujer”* (JD23F), así mismo uno de los participantes expresó, *“uno pasa por una obra y para qué, pero uno ve a esos señores y son bien vulgares, eso sí, esos echan un piropo, pero lo echan con doble sentido, vulgares”* (VM50M).

Dimensión política del piropo

El tema “dimensión política del piropo” surgieron dos subtemas: “asimetría de poder” y “penalización” (ver cuadro comparativo en anexo 12). Respecto al subtema

“asimetría de poder” y “penalización” surgieron códigos tanto de mujeres como de hombres.

Para el subtema de “**asimetría de poder**” una de las participantes expresó, “*a mí siempre me choca mucho eso, como... el hecho de ser mujer significa que no me respeten en la calle*” (MA21F), junto a ello se evidenció que uno de los participantes expresó, “*Los hombres nos creemos.... ¡dígame lo que quiera!, no hay problema, al igual soy hombre y ¡soy macho!*” (CS24M).

Al indagar si se debía o no “**penalizar**” el piropo en Colombia, se encontró una sincronía entre los participantes, los cuales mencionaron que se debían investigar sobre cómo en otros países están llevando a cabo este tema, para así poder tomar medidas efectivas, también, hicieron mención a que sí se debían implementar estrategias para decrementar el uso del piropo, sin embargo, uno de los participantes expresó, “*no, no creo, porque eso depende tanto del hombre como de la mujer, no deberían penalizarlo, ya se sabe que en este país existen los morbosos, los que no saben decir un piropo*” (VM50M). Durante las entrevistas y el grupo focal, los participantes resaltaron que, la penalización se debía realizar cuando había un caso de acoso sexual, el cual para ellos estaba lejos del piropo callejero, tanto es así, que, una de las participantes mencionó, “*el piropo como decían pues es un halago, pero cuando es acoso sexual como tal, sí*” (TO26F). A partir del relato de los participantes, se identificó que, para ellos el penalizar el piropo es un acto de exageración.

Relación del piropo con el acoso sexual

Finalmente, con respecto al tema emergente “relación del piropo con el acoso sexual callejero” se identificaron tres subtemas “desconocimiento del término”; “relación directa” así como “disociación entre los términos” (ver cuadro comparativo en anexo 13).

Se identificó que, para el “**desconocimiento del término**” sólo uno de los participantes de sexo masculino mencionó que, “*nunca, nunca había escuchado eso*” (NM26M), haciendo referencia al término acoso sexual callejero, cabe aclarar que (NM26M) tenía una formación de nivel universitario terminado.

Entre tanto para el subtema “**relación directa**”, algunos de los participantes establecieron dicha relación, indicando que se conectan los términos, un ejemplo de ello es lo expresado por (AR49F) al indicar que, *“todo está relacionado con el cuerpo, en relación con lo sexual y con su mente primitiva y su sexualidad poco educada, digámoslo así, muy primitivos todavía”*, desde la perspectiva femenina, respecto a la percepción masculina, un participante mencionó *“el piropo... prácticamente es un acoso sexual”* (CS24M).

Los demás participantes refirieron en su gran mayoría que no sabrían cómo definirlo, pero sí lo habían escuchado en alguna ocasión, cabe aclarar que, a pesar de que hubieran escuchado el término, pocas personas relacionaron el piropo con el acoso sexual callejero de manera directa, mientras que la mayoría de ellos indicaron que, aunque habían experimentado momentos de incomodidad, rabia, molestia u otras reacciones aversivas, no evidencian un vínculo directo con el mismo, como se puede evidenciar en el subtema “**disociación entre los términos**” cuando una de las participantes indicó, *“cuando tú hablas de la palabra acoso sexual ya es cuando invaden tu espacio personal y tocan a la persona o afectan a la persona de una manera ya más psicológica, más física, más fuerte, cuando se extralimita los valores, un piropo es cuando de pronto no te invaden, pero te dicen algo de lejos”* (LC24F), así como uno de los participantes expresó, *“una palabra en sí no es una acción, es distinto a que yo de lejos le diga a una niña algo y que yo ya me dirija hacia ella y trate de hacer algo con ella, o sea, la intención no puede ser juzgada”* (NM26M).

Discusión y conclusiones

Actitudes en torno al piropo

En cuanto a las “actitudes en torno al piropo” Wise y Stanly (1992) citados por Gaytan (2009), refieren que, existen cuatro grupos de formas de reaccionar frente al piropo por parte de quienes reciben el piropo: “reaccionar en contra, unirse, dejarlo pasar y tratar de evitarlo” (p. 217), lo cual concuerda con lo encontrado en esta investigación, pues los participantes refirieron actitudes defensivas, aprobatorias, de indiferencia y evitación, al momento de verse involucrados en situaciones relacionadas con el piropo.

Algunas de las participantes manifestaron cierta aprobación frente a los piropos, pues afirman que al recibirlo tienden a sentirse “bonitas”, tal como lo menciona Lino (2017) cuando indica que, algunas mujeres consienten estos comportamientos, manifestando que les hace “sentirse linda, deseada o atractiva” (p. 127). Por otro lado, algunos participantes mencionaron que prefieren actuar de manera indiferente frente al piropo, pues consideran que no se debe dar relevancia a estos comportamientos por parte de desconocidos, lo cual se ve apoyado por lo dicho por Van Dick (2000) citado por Atencio (2014) “las mujeres prefieren hacer silencio y al parecer ignorar lo que se les ha dicho” (p.8).

Benalcázar, Cabrera y Ureña (2014) mencionan que, a medida que el tiempo pasa, las mujeres muestran mayor rechazo frente a los piropos de cualquier índole, puesto que lo consideran como una vulneración de diversos derechos. De igual forma, en esta investigación hubo participantes que refirieron la necesidad de reaccionar de manera defensiva frente a este tipo de situaciones, porque lo identifican como un tipo agresión, incluso hombres como mujeres mencionaron que ésta debería ser la manera de reaccionar en cualquier oportunidad de este tipo. Por otra parte, algunas personas han decidido tomar rutas alternas con el fin de evitar tener interacciones con piropedores, a causa de la incomodidad e intimidación que esto les puede generar, convirtiéndose de esta manera en una restricción de la libertad de la mujer y el derecho a transitar en las calles libremente (Benalcázar, Cabrera y Ureña, 2014).

Reacciones emocionales generadas por el piropo

De acuerdo con los resultados obtenidos se evidencia que, para algunas mujeres el recibir piropos puede estar asociado al humor o el incremento del estado de ánimo positivo, lo anterior, se relaciona con lo que refieren Fairchild y Rudman (2008) quienes indican que, hay mujeres que conservan un pensamiento tradicional, por lo que tienden a gozar del tipo de atención extra que brindan los hombres al decir un piropo, además, Astakhova (2014) menciona que el piropo está relacionado con palabras ingeniosas y divertidas, las cuales pueden provocar risas, miradas o comentarios.

A pesar de que Medina y Zapana (2016) indiquen que, “las mujeres tienden a sentirse encolerizadas, humilladas, culpables y deprimidas, así como irritables y

vulnerables”, los resultados arrojaron que, para algunas mujeres el piropo puede generar únicamente sensación de vulnerabilidad, temor, asco o mal humor.

Por su parte, los hombres en su gran mayoría respondieron que, han experimentaron sensaciones aversivas como, incomodidad, intimidación y vergüenza, lo que concuerda con lo señalado por Rodríguez, Gómez, y Fausto (2019), al indicar que, los hombres tienden a experimentar incomodidad y risas tímidas, no obstante, Guzmán (2019) afirma que los hombres disfrutan de los piropos.

Es importante recalcar que, en la mayoría de entrevistas realizadas a mujeres, estas mencionaron que a los hombres les agrada recibir piropos, no obstante, al indagar con los hombres, en su gran mayoría estos respondieron que en diversas ocasiones experimentaron sensaciones aversivas para ellos, como la incomodidad, intimidación y vergüenza. Lo anterior concuerda con lo señalado por Rodríguez, Gómez y Fausto (2019), al indicar que, los hombres tienden a experimentar “incomodidad, nerviosismo, risas tímidas, postura cerrada, ojos bajos, apenas se movían, rubor, evitación de la situación e incluso huida física del escenario cuando los piropos subieron de tono” (p.450).

Razones por las cuales se dicen piropos

Autores como Benalcázar, Cabrera y Ureña (2014) y Maldonado (2015) afirman que, las mujeres no suelen emitir piropos, ya que son vistas como objetos y no como sujetos del mismo, no obstante, como se puede observar, a través del tiempo los roles femeninos han incursionado en la sociedad tomando mayor protagonismo en diferentes formas de accionar, y, el decir piropos no es la excepción, tal como señala Níkleva (2016) cuando menciona que las mujeres y los hombres ocupan el lugar de piropeadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, existen diversas razones por la cuales mujeres como hombres dicen piropos, unas de esas razones para ambos sexos se da a través de la influencia social, en la que Malaver y González (2006) expresa que, este acto busca con mayor motivación un reconocimiento del grupo. Según lo anterior, Pérez (1994) citado por Páez y Campos (2004) indican que esta razón se caracteriza por, “1)

categorizarse o clasificarse en el mismo grupo social que la mayoría que busca influenciarlo; 2) autoestereotiparse como miembro del grupo; aprender las normas estereotipadas de éste y por ende atribuirse las creencias y las conductas prototípicas del grupo” (p. 4).

De acuerdo a los resultados, Fridlitzius (2009) expone algunas de las razones encontradas en la presente investigación, al referir que, tanto mujeres como hombres “echan piropos en la calle no para halagar sino más bien para llamar la atención, para reírse o para quedar bien ante sí mismos o ante sus amigos” (Fridlitzius, 2009, p. 13).

A pesar de que la literatura menciona que, son los hombres quienes están motivados en decir piropos con la intención de “molestar lo suficiente para que la respuesta sea un enojo” (Gaytan, 2009, p. 126), los resultados de la presente investigación demuestran lo contrario, debido a que, los participantes refirieron que, una de las razones por las cuales mujeres emiten piropos es con la intención de incomodar.

Nikleva (2016) afirma que el “piropo ha servido para reforzar una cultura machista” (p. 347), lo que para Rodríguez, Gómez y Fausto (2019) es una actitud en la cual el piropo es encubierto por una posición superior con respecto a mujer.

Características de los piropeadores (as)

A través del imaginario común, existen características que definen si una persona es piropeadora o no, las personas por lo general suelen hacer referencia al aspecto físico, la labor que desempeñan, la posición económica o los estudios realizados, un ejemplo de ello es lo mencionado por Correa y Mancera (2009) quienes indican que, las personas que trabajan en construcción son los que mayormente emiten piropos a mujeres desconocidas, pues ellos pretende comunicar la atracción que sienten por las piropeadas.

No obstante, Gaytan (2009) afirma que, se han generado diversos estereotipos alrededor de este tema, asociandolos directamente con personas de estratos socioeconómicos bajos y que laboran por lo general en obras de construcción, talleres mecánicos u otros empleos que tienen que ver con los espacios públicos, tales como

ayudantes de buses o personas que se dedican a limpiar las calles. Este tipo de asociaciones se realizan según la autora, a causa de la apariencia identificada con dichos oficios, como lo especifica Garda (2009) haciendo referencia a que estas personas son descritas como "desaliñados, mugrosos, mal vestidos, obreros, albañiles, nacos, sin cultura, ignorantes, morenos, e indios" (Garda, 2001, p. 374, citada por Gaytan, 2009, p. 113).

Sin embargo, en la presente investigación se pudo identificar que este fenómeno es transversal a los aspectos mencionados, pues se puede presentar en diversas condiciones y puede ser llevado a cabo por personas en cualquier situación, sin tener como referencia principal lo anteriormente referido, tal como lo indica la investigación realizada por Gaytan (2009) la cual reveló que, no hay perfil específico con el cual se pueda identificar con facilidad algún tipo de acosador (piropeador), puesto que mencionó que, "no había un conjunto de características ni económicas, ni de edad, ni de apariencia que los definieran" (114).

Dimensión política del piropo

Hoy hay resistencia a que los piropos desaparezcan. Hoy hay resistencia a dejar de tener el derecho a acosar a una mujer que pasa por la calle, porque antes era normal, era aceptable y la mujer ni siquiera pensaba en llamar eso acoso (79).

Es común escuchar que a través del tiempo las condiciones de las mujeres han ido cambiando respecto a su rol dentro de la sociedad, sin embargo, Achugar (2002) hace referencia al desequilibrio de poder que se genera entre un emisor y un oyente en el acto de emitir un piropo o como lo llama ella en la "práctica discursiva" (p. 177), esta autora afirma que, la mujer por lo general no responde ante el mismo, y es ahí donde se evidencia el desequilibrio de poder, pues menciona que el hombre toma un rol en el que puede iniciar y terminar "la interacción" (p. 177) cuando lo desee, sin esperar algún tipo de respuesta por parte de la mujer. Así mismo Achugar (2002) manifiesta que el contacto entre las personas inmersas es distante, debido a que no tienen ningún tipo de relación.

A partir del relato de los participantes se identificó que, para ellos el penalizar el piropo es un acto de exageración, no obstante, Gaytan (2007) menciona que, a partir de un proyecto de ley propuesto en Sinaloa se dió la iniciativa de penalizar el piropo, por medio de una sanción económica.

Relación con el acoso callejero

El concepto de acoso callejero puede ser controversial, puesto que para muchas personas no hay claridad con respecto a su significado, ya que suele ser relacionado exclusivamente con aspectos físicos como tocamientos y transgresiones físicas sexuales de cualquier índole en la calle, más no lo relacionan con el piropo, lo cual no permite evidenciar una apropiación de los distintos tipos de acoso que existen. A pesar de ello, Nikleva (2016) manifiesta que, el piropo se encuentra en decadencia y en peligro de extinción, debido a la “emancipación” que se ha visto en la mujer, esta autora comenta también, que las expresiones obscenas se han visualizado más debido a que algunas mujeres ya identifican el acoso sexual.

Sin embargo, en la presente investigación solo un participante de sexo masculino y dos participantes de sexo femenino relacionaron el acoso callejero con el piropo, aunque muchos manifestaron incomodidad frente a los comentarios recibidos en la calle, lo que demuestra que, lo mencionado por Nikleva no se puede generalizar.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se sugieren futuras investigaciones, estudiando este fenómeno en la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales (LGTBI); debido a que, durante las entrevistas se obtuvieron datos relevantes sobre esta cultura, sin embargo, los datos no fueron suficientes para generar una categoría dentro de la presente investigación, asimismo, se sugiere investigar sobre las influencias o implicaciones que se pueden generar a partir de este comportamiento en las parejas, cuando uno de ellos o ambos es piropeador(a) así como reacciones de los piropeadores (as) cuando sus parejas son piropeadas.

Respecto a las dificultades encontradas en esta investigación es preciso mencionar que, se generó dificultad al ubicar a participantes de estratos superiores a cuatro, como

también en algunas ocasiones las investigadoras al momento de realizar entrevistas se sintieron intimidadas, respecto a la forma de comportarse de algunos participantes, pues estos eran piropeadores.

Como conclusiones se obtuvo que, no existe normatividad colombiana que castiga el piropo o acoso sexual callejero, además es muy poca la literatura encontrada desde el campo de la psicología sobre el piropo y acoso sexual callejero a nivel mundial, de hecho, en Colombia no se encuentran artículos relacionados desde esta disciplina, por lo menos con base en esta investigación. La mayoría de las personas que rechazan el piropo, no lo conciben como acoso sexual callejero, pues desde su concepción cualquier término que implique acoso, se relaciona directamente con la invasión del espacio personal físico y con el tocamiento, por ello, la mayoría de las personas consideran que establecer leyes en Colombia sobre el acoso sexual callejero es una exageración y no se requiere, algunas personas consideran que es bueno agradecer luego de recibir un piropo, siempre y cuando no incluya contenido sexual o vulgar, no obstante, según los participantes, comentarios realizados en la calle que contienen frases obscenas no son llamados piropos, sin embargo, tampoco lo relacionan con el acoso callejero. Por otro lado, a diferencia de la creencia popular, no todos los hombres manifestaron sentirse cómodos al recibir piropos. Finalmente se encontró que, los piropos o el acoso sexual callejero se presentan en todas las clases sociales, asimismo, que, el perfil y las características de los piropeadores se encuentran sustentadas a través de estereotipos.

Referencias

- Achig (2019). Positivismo, subjetivismo y pragmatismo. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas*, 37(1).
- Achugar, M. (2002) "Piropos: Cambios en la valoración del grado de cortesía de una práctica discursiva". En M. Placencia y D. Bravo (eds.) *Actos de habla y cortesía en español*, capítulo 8. p. 175-192.
- Astakhova, E. (2014). Piropo como fenómeno lingüístico y sociocultural en el espacio español. <https://mgimo.ru/upload/docs2/Astakhova2.pdf>

- Atencio, C. (2014). Los piropos en la ciudad de Cartagena de Indias. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Colombia – Universidad de Cartagena, Cartagena. <http://bdigital.unal.edu.co/44815/1/30871392.2014.pdf>
- Balanta, N. (1999). El piropo: un acontecer del lenguaje. *Re-Creaciones*, p. 60-64.
- Benalcázar, M., Cabrera, Y. y Ureña Ricardo (2014). La violencia escondida en el piropo callejero. *Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo*, 1(2): 85-92
- Benites, L., y Corazón, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina. *Horizonte Médico*, 16(1), 62-68.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727558X2016000100009&script=sci_arttext
- Berrueta, F., Cal, M, Irisity, J., Rivero, L., Scavino, S., Martínez, L., Anzalone, F., Cedrés, I., Delgado, F., Reyes, J., Cedrez, M., Greco, L., Rivero, M. y Videla, C. (2018). No me halaga me molesta. Aportes a la discusión sobre el Acoso Sexual Callejero en Uruguay. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/uruguay/14876.pdf>
- Bivort, B., Martínez-Labrín, S., Orellana, C., y Farías, F. (2016). Mujeres jóvenes y ciudadanía en Chile: Una mirada a las nuevas configuraciones políticas. *Revista de Sociología e Política*, 24(59), 25-37.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=23847413002>
- Bowman, C. (2002). Calle, acoso y la guetización informal de la mujer. *Law Review*.
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101.
- Calogero, R. Tantleff-Dunn, S. & Thompson, J. (2011). *Self-Objectification in Women Causes, Consequences, and Counteractions*. American Psychological Association
- Carvallo, K. y Contesse, J. (2019). El acoso callejero y su conceptualización desde el bien jurídico afectado. [Tesis de pregrado]. Universidad de Chile.
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170575/El-acoso-callejero-y-su-conceptualizacion-desde-el-bien.pdf?sequence=1>
- Chamorro, M y Ruiz, S. (2019) “Análisis comparativo de la normativa sobre el acoso en espacios públicos al género femenino en las ciudades de Ibarra y Quito”. [Tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, Ibarra.
<http://190.15.137.77/bitstream/11010/306/1/TRABAJO%20FINAL%20PDF.pdf>
- Correa, N. y Mancera, J. (2009). La Práctica del Piropo en los Trabajadores de la Construcción que Laboran en la Ciudad de Bogotá (Tesis de pregrado),

- Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
<https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis261.pdf>
- Curbelo, J., y Martín, A. (2014). Reminiscencias temáticas en El amor y la muerte de Goyescas-los majos enamorados. *El Artista*, (11), 112-128.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87432695006>
- Djukich de Nery, D. (2004), "El discurso romántico en la calle: el piropo venezolano". *Topos y Tropos*, (2), 1-7. <http://www.toposytropos.com.ar/N2/pdf/piropo.pdf>
- Fairchild, K. & Rudman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research*, 21(3), 338-357.
https://www.researchgate.net/profile/Kimberly_Fairchild/publication/225622867_Everyday_Stranger_Harassment_and_Women%27s_Objectification/links/53e4eab90cf25d674e950550/Everyday-Stranger-Harassment-and-Womens-Objectification.pdf
- Fernández, C., Ercoreca, J., Ledesma, P., Lorenzo, A., Alonso, F. y Aragón, M. (2019). Arte como respuesta al silencio naturalizado. 41 Jornadas estudiantiles e investigación en disciplinas artísticas y proyectuales – JEIDAP. Universidad Nacional de La Plata.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/83786/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* [2da Edición]. Madrid, España. Ediciones Morata.
- Forni, P. y De Grande, P. (2020). Triangulación y Métodos Mixtos en las Ciencias Sociales y Contemporáneas. *Revista Mexicana de Sociología* 82(1), 159-189. <http://132.248.234.93/index.php/rms/article/view/58064/51325>
- Fridlitzius, N. (2009). Me gustaría ser baldosa... Un estudio cualitativo sobre el uso actual de los piropos callejeros en España.
https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/21469/1/gupea_2077_21469_1.pdf
- Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano* 22(143), 5-17.
www.redalyc.org/pdf/325/32514302.pdf
- Gaytan, P. (2009). Del piropo al desencanto Un estudio sociológico. México. Azcapotzalco. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/48393602.pdf>
- Gibbs, G. (2007). Análisis comparativo. En G. Gibbs, El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa. Madrid, España: Ediciones Morata
- Gutiérrez-Rivas, C. (2014). Consideraciones sobre el piropo en Venezuela desde las nociones de imagen y ethos, de la Teoría de la Cortesía. *Moderna språk*.
<http://ojs.ub.gu.se/ojs/index.php/modernasprak/article/viewFile/2680/2580>

- Guzmán, A. (2019). Características del acoso sexual callejero en alumnas del X ciclo de trabajo social de la UNT – 2018. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/13095/MENDOZA%20GUZMAN%20ANAROSA%20J..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, J. (2007). “Si del piropo se trata”. *Carpe diem*.
<http://www.guerrillero.co.cu/CarpeDiem/PaginasTrabajos/Elpiropo.htm>
- Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2014). Muestreo en la investigación cualitativa. En R. Hernández, C. Fernández y P. Batista. Metodología de la investigación. (356-381). Mexico D.F., Mexico: Mc Graw Hill
- Huchim, D. y Reyes, R. (2013). La investigación biográfico-narrativa, una alternativa para el estudio de los docentes. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3).
https://www.academia.edu/9270675/LA_INVESTIGACION%20BIOGRAFICO-NARRATIVA_UNA_ALTERNATIVA_PARA_EL_ESTUDIO_DE_LOS_DOCENTES
- Jaramillo, I. (2006). El acoso sexual en Colombia”. [Tesis de pregrado]. Universidad de Andes, Colombia.
- Ley N° 1010. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 23 de enero de 2006.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/887553/Ley+1010+de+2006+%28Medidas+para+prevenir%2C%20corregir+y+sancionar+el+acoso+laboral%29.pdf/ea731161-5a27-47d2-bfab-b792b998762e>
- Ley N° 1090. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 6 de septiembre de 2006.
- Ley N° 1257. Congreso de la República, Bogotá, Colombia, 04 de diciembre de 2008.
https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf
- Ley N° 19580. Diario Oficial de la República de Uruguay, Montevideo, Uruguay, 1° de diciembre de 2017.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ury_ley19580.pdf
- Lino, P. (2017). El Piropo: Artefacto de Reproducción Socio-Cultural de Modos de Ser a Través de las Experiencias de Hombres y Mujeres en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* 22, 119-129
- Llerena, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina. *Horizonte Médico*, 16 (1), 62-68. <https://www.redalyc.org/comocitar.oe?id=371644760008>

- Malaver, I. y González, C. (2006). El antipiropo: El lado oculto de la cortesía verbal. *Cortesía y conversación: De lo escrito a lo oral*, 267–282.
https://books.google.com.co/books?id=C9hgEdq02hIC&pg=PA267&lpg=PA267&dq=antipiropo+malaver&source=bl&ots=ERP2WUrcqC&sig=ACfU3U0TlrJTQwQrppBG7vhG9hbl9RgHcA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj4of2Ays_nAhVGzlkKHVbcAKIQ6AEwAnoECAoQAQ#v=onepage&q=antipiropo%20malaver&f=false
- Maldonado, A. (2015). Análisis comunicacional del piropo como fenómeno social de violencia de género en la ciudad de Quito”. [Tesis de pregrado]. Universidad Politécnica Salesiana sede Quito
- Medina, G. y Zapana, A. (2016). Representaciones Sociales de las Mujeres Jóvenes sobre el Acoso Sexual Callejero en la Ciudad de Puno. *Punto Cero*, 21(33). 60-81. http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33_a06.pdf
- Mertens, D. (2010). *Research and evaluation in education and psychology: integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods*. California, E.U.: SAGE Publications, Inc.
- Níkleva, D. (2016). Tendencias actuales en los piropos españoles. *Onomázein*, (34), 322-350. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134549291009>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (2016). Alcaldía en municipio del Cauca prohíbe por decreto los piropos abusivos a mujeres en las calles. Colombia: ONU Mujeres. <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/11/decreto-timbio>
- Páez, D. y Campos, M. (2004). Cultura e Influencia Social: Conformismo e Innovación. En I. Fernández, S. Ubillos, E. Mercedes, D. Páez, Psicología Social, Cultura y Educación. España, Editorial Pearson Education
- Pérez, R., Cubillas, M. y Valdez, E. (2012). Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico. *Estudios Sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, (2), 309-327.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41724972014>
- Piropo (2014). Real Academia Española (Edición 23).
- Piropo. Diccionario Reverso. Obtenido el 02, 2020.
- Plan Internacional (2018). El acoso sexual es el mayor peligro de la ciudad que enfrentan las niñas en todo el mundo. <https://plan-international.org/es/news/2018-10-02-el-acoso-sexual-es-el-mayor-peligro-de-la-ciudad-que-enfrentan-las-ninas-en-todo-el>
- Preisig, G. (1998). Una investigación sobre el piropo español. [Tesis de maestría]. Universidad de Columbia Británica Repositorio Institucional Universidad de

- Columbia Británica.
<https://open.library.ubc.ca/cIRcle/collections/ubctheses/831/items/1.0089299>
- Ramírez, E. (2008). El Arte de piropear: ¿halago u ofensa?. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, (10), 51-59. file:///D:/Downloads/Dialnet-ElArteDePiropear-3303669.pdf
- Ramirez, E. (2017). El Piropo como Construcción de la Imagen Femenina y su Corporalidad [tesis de pregrado]. Universidad Autónoma del Estado De México, Toluca.
- Resolución N° 8430. Ministerio de Salud, Bogotá, Colombia, 4 de octubre de 1993.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Rodríguez, E., Gómez, V. y Fausto, C. (2019). Análisis de micromachismos disfrazados con palabras bonitas: el piropo en la facultad de ciencias de la educación de Málaga. *Comunicación, género y educación*.
- Silva, J. (2018). El Acoso Callejero y el Derecho a la Integridad Personal. [Tesis de pregrado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDÉS”, Ambato, Ecuador
- Sosa-Sánchez, I., Erviti, J. y Menkes, C. (2012). Haciendo cuerpos, haciendo género. Un estudio con jóvenes en Cuernavaca. *La ventana Revista de Estudios de Género*, IV(35), 255-291. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88424573010>
- Suárez-Villegas, J. (2014). Identidades de género y comunicación. El orden simbólico de la maternidad para educar a los hombres en igualdad. *Convergencia*, 21(65), 171-191. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10530175007>

Anexos

Anexo 1. Formato consentimiento informado



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación “**Actitudes de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo**”, que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiéndolo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo,

dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo _____ Identificado (a) con C.C. No. de _____

_____ he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Firma del participante
C.C.

Docente asesor
C.C.

Psicóloga en formación
C.C.

Psicóloga en formación
C.C.

Nombre y Firma del participante
Investigadora
C.C.

Firma de la
C.C.

Nombre y Firma del Testigo

Fecha

Relación con el participante en la investigación:

Anexo 2. Guía entrevista semiestructurada primera toma de datos

Preguntas entrevista primera recogida de datos

¿Qué ideas e imágenes vienen a su cabeza cuando escucha la palabra piropo?
 ¿Qué es para usted un piropo?
 ¿Qué piropos conoce? ¿Alguna vez le ha dicho un piropo a una persona desconocida?
 Desde qué época de su vida recuerda haber recibido o escuchado hablar sobre los piropos? ¿Cómo se sintió?
 ¿Podría relatarnos alguna experiencia suya o de alguien más frente al piropo?
 Desde su experiencia ¿considera que hay lugares, ciudades o espacios en los que se presente con mayor frecuencia el uso de piropos?
 ¿Qué piensa o qué siente cuando le dicen piropos en lugares y espacios públicos?
 ¿Cuáles cree que son las actitudes que se tienen entre hombres y mujeres al recibir o emitir un piropo?
 ¿Cuál es su reacción cuando una persona que desconoce le dice un piropo?
 ¿Cuáles cree que son las razones o motivos por los que una persona dice piropos a otras?
 ¿Cuál considera que debería ser la actitud de quien recibe un piropo?

Nota: Elaboración propia

Anexo 3. Guía entrevista semiestructurada segunda toma de datos

Preguntas entrevista segunda recogida de datos

¿Qué piensa cuando escucha la palabra piropo?
 ¿Defina la palabra piropo?
 ¿Cómo calificaría los piropos?
 ¿Alguna vez le ha dicho un piropo a una desconocida/desconocido?
 ¿Podría relatarnos alguna experiencia significativa frente al piropo?
 ¿Cómo se sintió?
 ¿Cuál es su reacción cuando le dicen piropos?
 ¿Cómo cree que debería reaccionar una mujer al recibir un piropo?
 ¿Cómo cree que debería reaccionar un hombre al recibir un piropo?
 ¿Para usted cuáles son las razones por las cuales una mujer dice piropos a desconocidos?
 ¿Para usted cuáles son las razones por las cuales un hombre dice piropos a desconocidos?
 ¿Cree que el aspecto físico influye en la manera de percibir los piropos?
 ¿Qué entiende por acoso sexual?
 La literatura menciona que el piropo está relacionado con una forma de acoso sexual ¿usted qué opina acerca de esto?
 ¿Qué conoce acerca del término acoso sexual callejero?
 ¿Cree que podría haber algún tipo de relación entre el piropo y el acoso sexual callejero?
 ¿Cuál sería esa relación?

Nota: Elaboración propia

Anexo 4. Guía de entrevista semiestructurada grupo de discusión

Preguntas realizadas en el grupo focal

¿Qué es para ustedes un piropo?
¿Para ustedes existen tipos o clases de piropos?
¿Consideran que las personas deberían agradecer los piropos que reciben? ¿Por qué?
¿Cómo reaccionan los hombres cuando reciben un piropo?
¿Cómo reaccionan las mujeres cuando reciben un piropo?
Algunas personas consideran que, el recibir piropos aumenta su autoestima, ¿qué opinan ustedes?
¿Cuándo han recibido un piropo que han sentido? ¿Por qué?
¿Cuáles son las razones por las que los hombres dicen piropos?
¿Cuáles son las razones por las que las mujeres dicen piropos?
Hay algunos países que penalizan este tipo de conducta, ¿ustedes consideran que en Colombia se debería hacer?
¿Qué piensan acerca de las personas que han sido agredidas por no recibir “bien” un piropo?
La literatura menciona que el piropo está relacionado con una forma de acoso sexual ¿ustedes qué opinan acerca de esto?

Nota: Elaboración propia

Anexo 5. Cuadro comparativo clasificación del piropo

Clasificación del piropo

TEMA HOMBRES	MUJERES	
Valoración positiva	“Piropos buenos” (LC24F) “Bonitos” (TO26F) “Elogio, cosas bonitas, tiernas” (MD29F) “Piropos bonitos” (OL39F) “Piropos suaves” (ER41F)	“Piropos buenos, bonitos, bacanos” (CO22M) “Piropo amable” (CM60M) “Piropos decentes” (CM60M)
Valoración negativa	“Piropos negativos” (MA21F) “Piropos groseros” (JD23F) “Piropos grotescos, malos” (LC24F) “Piropos feos” (OL39F) “Piropos fuertes, morboso ya pasado de tono” (ER41F)	“Piropos fuertes, agresivos, demasiado groseros” (CM60M) “Piropos que tienen algún contenido sexual” (MB29M) “Palabras que llevan a algo obsceno a otra persona” (JL21M) “Piropos agresivos, soez” (MB29M)

Nota: Elaboración propia.

Anexo 6. Cuadro comparativo concepción del piropo

Concepción del piropo

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Valoración positiva	“Un tipo de comentario visualizando a la mujer, ehh, de la manera pues, más bonita con comentarios lindos” (JD23F) “Es como una expresión que utilizan los hombres y las mujeres para describir que alguien está lindo o le gusta físicamente” (LC24F) “Darle un reconocimiento especial a una persona, ya sea por su forma de ser o por su belleza física” (MD29F)	“Un halago a las virtudes y cualidades netamente pues físicas inicialmente” (EC40M) “Adular a una mujer, decirle algo que sea agradable para ella” (CM60M) “es una forma de halagar a una mujer, pero sabiendo decir el piropo” (VM50M)
Valoración negativa	“El piropo no suele ser respetuoso, el piropo suele ser, te gritan en la calle como “¡uy, todo lo rico!” o algo así como... burdo” (MA21F) Cosificación de la mujer <i>“En el imaginario social se puede pensar que un halago hacia una mujer, o un piropo hacia una mujer es un comentario que un hombre haga relacionándose al cuerpo como un objeto sexual”</i> (AR49F)	“Está como relacionado al humor negro y un tema de doble moral” (CS24M) “El piropo, lo que realmente hace, es ofender, es agresivo... en vez de la persona sentirse halagada, se siente es como agredida” (MB29M) “Bullying emocional o sentimental” (NM26M)

Nota: Elaboración propia.

Anexo 7. Cuadro comparativo actitudes en torno al piropo

Actitudes en torno al piropo

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Aprobatoria	Aceptación del piropo cuando el físico del piropeador es agradable para el piropeado <i>“Si es un chico atractivo y lo viene a hacer seguido ya uno cambia la actitud, y le va hablando a la persona, ya se forma una interacción”</i> (TO26F)	Aceptación del piropo halagador <i>“Si es bueno pues se sonroja uno, da risa”</i> (EC40M)
Pasiva	Agradecer <i>“Si es un piropo bonito yo por ejemplo, la verdad que cuando me sucedió eso yo les dije gracias, no sé si hice bien en ese momento o no”</i> (AR49F) Indiferencia <i>“En mi parte personal no les pongo cuidado, o sea no los veo ni nada” “o sea, normalmente siempre ignoro y sigo”</i> (JD23F)	Indiferencia <i>“Sería indiferente, no le pondría cuidado a eso”</i> (CM60M) <i>“La mayoría de veces, uno es indiferente a esas situaciones”</i> (JL21M)
Defensiva	<i>“Soy totalmente indiferente. Si es una persona medianamente cercana o que no conozca”</i> (MD29F) Confrontar <i>“yo me puse histérica y me devolví y les dije ¡ojigan respeten, ustedes... si fuera su hija, si fuera su mamá!”</i> (MA21F) <i>“Le pegue una patada, porque fue algo muy grosero, la verdad se quedó como pasmado y yo seguí derecho, no espere a la reacción de la persona sino que seguí derecho”</i> (LC24F)	Pérdida de masculinidad <i>“Así sea de pronto bien... físicamente la chica o no, digamos, uno lo recibe con risa, pena, de pronto porque está perdiendo como puntos de masculinidad”</i> (CS24M) Machismo <i>“¡ey, no! a mí no me puede decir esto una mujer, el hombre tiene que decir eso”</i> (CS24M)

Nota: Elaboración propia.

Anexo 8. Cuadro comparativo reacciones emocionales generadas por el piropo

Reacciones emocionales generadas por el piropo

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Valoración positiva	Preferencia a ciertos comentarios “-Del cielo están cayendo ángeles- me parece bonito, porque no siento el morbo, pueda que de pronto en el fondo sí, porque un desconocido que le diga a uno algo, pero pues no sé, me parece bonito ese en particular” (AR49F)	Los hombres no esperan recibir piropos “más que todo extraño, como que no tenía la certeza de realmente cómo sentirme frente a lo que ella había dicho” (NM26M)
	Humor “Me reí mucho, me pareció bastante chistoso” (LC24F)	“Curioso” (NM26M)
	Incremento del estado de ánimo positivo “que a veces uno está como triste, como decaído y viene y dicen un piropo... me hizo reír el señor” (ER41F)	
Valoración negativa	Sensación de vulnerabilidad “En dado caso si el piropo es vulgar o con doble sentido, si... pues ya me sentiría vulnerada, me sentiría como acosada y ya con la cara, uno ya lo dice, ya los rasgos de la cara hablarían” (OL39F).	Incomodidad “yo me puse re rojo y súper incómodo” (MB29M)
	“Una vez un señor que fue bien grosero y eso con la mirada lo quería desnudar a uno” (JD23F)	“Me dio pena” (CO22M) “Me sentí más cómo intimidado” (NM26M)
	Asco “Me hizo sentir tan asquerosa” (ER41F)	“Incomodidad, me sentí acosado” (VM50M)
	Miedo “de que fuera a pasarse... porque es que me miraba, o sea, me desnudaba con la mirada” (ER41F)	“Me sentí súper incómodo y traté como de evadir el tema” (CS24M)
	Mal humor “Me sentí muy brava, o sea incómoda y brava, pero sobre todo brava” (MA21F)	

Nota: Elaboración propia.

Anexo 9. Cuadro comparativo razones por las cuales mujeres dicen piropos a desconocidos (as)

Razones por las cuales mujeres dicen piropos a desconocidos (as)

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Influencia social	“Cuando estábamos todas, porque sola no, nunca me atreví a hacerlo, así a personas desconocidas no” (ER41F)	“Si la peladita va con 3 o 4, entonces ya cogen al hombre y lo ponen, como de diversión” (CM60M)
Humor	“Por recochar” (ER41F)	“Empiezan a decir cosas... y empiezan las risas” (CM60M)
Búsqueda de atención	“Como por llamar la atención” (OL39F)	“Es un tema como de “las más” y hacerse notar, como para hacer ver el hombre débil” (CS24M)
Gusto	“Yo veo a una mujer que algo me gusta, su ropa o un arete o una prenda, pues es que las mujeres somos así, cositeras, a mí me gustaría decirle, ¡se te ven bonitos los arietes!” (AR49F)	“Es porque el tipo le gusta, porque hay de pronto alguna atracción” (CM60M)
Intención de incomodar	“molestando” (ER41F)	“Para fastidiar” (CM60M)

Nota: Elaboración propia.

Anexo 10. Cuadro comparativo razones por las cuales hombres dicen piropos a desconocidos (as)

Razones por las cuales hombres dicen piropos a desconocidos (as)

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Afectaciones en su salud mental	“Tiene problemas psicológicos, es un demente, es un depravado” (ER41F)	“Falta de autoestima” (NM26M)
Machismo	“Se han formado y los han formado en esta cultura machista” (AR49F)	““creerse los chachos” (CS24M)
Cortejo		“No puede conquistar adecuadamente a una niña” (NM26M)
Falta de valores	“Puede ser parte de un coqueteo” (LC24F)	“Carece de modales... valores de la casa” (NM26M)
Aprendizaje	“Falta de los valores que le inculcaron en la casa” (JD23F)	
Influencia social	“Si tu madre es una vulgar y en tu familia hay gente vulgar tu siempre vas a aprender esas cosas” (LC24F)	
Dificultades para relacionarse con mujeres	“Cuando están en grupo para creerse el chacho” (OL39F)	“De pronto no le va muy bien con las mujeres” (CM60M)
Necesidad de expresar verbalmente su deseo		“La gente que hace eso, que dice eso porque yo veo que es como por desahogarse” (CM60M)
Deseo de infidelidad		“Hay hombres que no son de una sola mujer... tienen la novia y están conquistando la vecina, digamos tiene que estar picando acá picando allá” (CM60M)

Nota: Elaboración propia.

Anexo 11. Cuadro comparativo características de los piropeadores (as)

Características de los piropeadores (as)

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Aspecto físico	“Si a uno le está diciendo un churro por ahí cosas uno ¡uy! uno aprovecha y se devuelve... pero si es un viejo verde pues ahí sí como que nooo” (LC24F) “Una persona que no tenga una buena presentación personal, me generaría temor el hecho de que me diga un piropo” (MD29F)	“Una persona que no es agraciada va y le dice un piropo a una niña, y esta niña lo ve feo... pero si fuera un man así pinta y todo eso que le dice, yo creería que la nena sí tendría una reacción distinta” (NM26M)
Formación académica	“Personas con estudios y eso, de pronto también exista el piropo, pero en otros criterios, de otra forma sí, que se de otra manera, como el coqueteo, como la cosa, pero no solamente centrado en la sexualidad” (MD29F)	“No es lo mismo que una persona que, de pronto tiene un título, pueda ser agresivo, pero de pronto puede ser, digamos, en determinado sitio, por ejemplo, como en un bar o cosas así, que las muchachas se prestan para que les digan cosas o pasen esas cosas” (CM60M)
Condición socioeconómica	“Las personas de la alta alcurnia también son soeces, también son vulgares” (LC24F) “Se ven ese tipo de cosas así feas o ese tipo de situaciones es en los barrios más hacia el sur de la ciudad, centro de la ciudad” (MD29F)	“Pienso que hay una diferencia importante, y pues no sé, suena muy despectivo, pero tiene que ver mucho como con el estrato social” (MB29M)
Oficio	“Personas que trabajan en construcción... mecánicos... ellos son, ordinarios para decir algo a la mujer” (JD23F)	“uno pasa por una obra y para qué, pero uno ve a esos señores y son bien vulgares, eso sí, esos echan un piropo, pero lo echan con doble sentido, vulgares” (VM50M).

Nota: Elaboración propia.

Anexo 12. Cuadro comparativo dimensión política del piropo

Dimensión política del piropo

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Asimetría de poder	“Si nosotras no nos damos el lugar, ellos tampoco no lo van a dar” (TO26F)	“Los hombres nos creemos.... ¡dígame lo que quiera!, no hay problema, al igual soy hombre y soy “macho” (CS24M)
Penalización	“A mí siempre me choca mucho eso, como... el hecho de ser mujer significa que no me respeten en la calle” (MA21F) “El piropo como decían pues es un halago, pero cuando es acoso sexual como tal, sí” (TO26F) “Yo creo que toca mirar en los otros países qué se está penalizando, con eso uno tiene como la pauta para decir, bueno esto sí, ya es penalizable y lo otro si una multa o una sanción”	“No, no creo, porque eso depende tanto del hombre como de la mujer, no deberían penalizarlo, ya se sabe que en este país existen los morbosos, los que no saben decir un piropo” (VM50M)

Nota: Elaboración propia.

Anexo 13. Cuadro comparativo dimensión política del piropo

Relación del piropo con el acoso sexual callejero

TEMA	MUJERES	HOMBRES
Desconocimiento o del término		“Nunca, nunca había escuchado eso” (NM26M)
Disociación entre los términos	“Un piropo debe ser algo un poco más sutil, más respetuoso, más sencillo ya que un acoso sexual o de pronto un acoso sexual callejero es que te manden la mano, te metan la mano, te traten de tocar, como en el Transmilenio, eso sí me parece acoso sexual callejero” (LC24F).	“Una palabra en sí no es una acción, es distinto a que yo de lejos le diga a una niña algo y que yo ya me dirija hacia ella y trate de hacer algo con ella, o sea, la intención no puede ser juzgada” (NM26M)
Relación directa	“porque todo está relacionado con el cuerpo, en relación con lo sexual y con su mente primitiva y su sexualidad poco educada, digámoslo así, muy primitivos todavía” (AR49F)	“El piropo... prácticamente es un acoso sexual” (CS24M)

Nota: Elaboración propia.

Anexo 14. Consentimientos Informados


IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
#1 No. 9409 del 28 de Enero 1993 - HEJA | VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
 PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piroppo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piroppo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiéndolo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

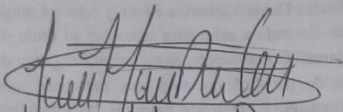
Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

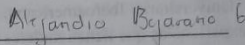
Yo Jenny Johanna Duran C Identificado (a) con C.C. No. 1.026.384.71 de _____ he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

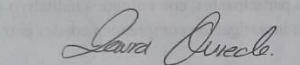
Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.


Heimiry Johanna Durán

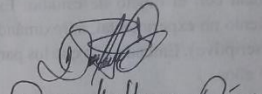
Nombre y firma del participante
C.C. 7.026.584.541


Alejandro Bazarano

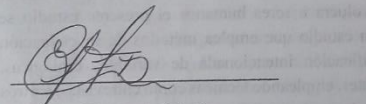
Docente asesor
C.C. 032416230

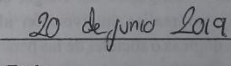

Laura Camila Oviedo León

Psicóloga en formación
C.C. 1.023.952.603 Bta


Dania Katherine Pérez

Psicóloga en formación
C.C. 1026576369


Leonel Fernando Durán Castañeda.
C.C. 1.026.576.902.


20 de junio 2019

Fecha



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

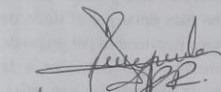
Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Eidy Jengiden Pincón identificado(a) con C.C. No. 37549860 de Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

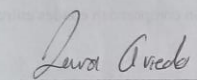
Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.


Alejandra Becerra

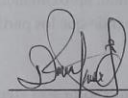
Nombre y firma del participante
C.C. 37549860.

Alejandro Becerra G.

Docente asesor
C.C. 1032414230


Laura Oviedo

Psicóloga en formación
C.C. 103952603


Dania Katherine Pérez

Psicóloga en formación
C.C. 1026376369

Angela Castro

Nombre y Firma del Testigo

20 junio 2019

Fecha



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 21 y 60 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiéndolo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Marganta Kangel De Rincon Identificado (a) con C.C. No. 27'616.354 De

Alvaro he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

<u>Margarita Bernal</u> Firma del participante C.C. 27616354	<u>Alejandro Byarano</u> Docente asesor C.C. 1032414230
<u>Laura Oviedo</u> Psicóloga en formación C.C. 1023452603	<u>[Firma]</u> Psicóloga en formación C.C. 1026376369
<u>[Firma]</u> Nombre y Firma del Testigo	<u>20 junio 2019</u> Fecha

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
P.J. No. 0023 del 22 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Factores diferenciales entre narrativas de mujeres y hombres en torno al piropo: un estudio cualitativo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiéndolo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Edwin Belando Quevedo identificado(a) con C.C. No. 7315867 de Chiquincho he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Edwin Belando Quevedo
Nombre y firma del participante
C.C. 7315867.

A. Bgavado b.
Docente asesor
C.C. 1032414230

Dania Katherine Pérez
Psicóloga en formación
C.C. 102576369

Laura Camila Oviedo
Psicóloga en formación
1023952603.

ORLANDO OVIEDO
Nombre y Firma del Testigo

23 de agosto 2019
Fecha



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
P.O. No. 0432 del 23 de Enero 1992 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación “*Factores diferenciales entre narrativas de mujeres y hombres en torno al piropo: un estudio cualitativo*”, que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo NIKOLAS ANDRES MORALES Identificado (a) con C.C. No. 1072668544 de CHINA he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

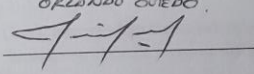

Nombre y firmadel participante
C.C. 1072668544.

A. Bejarano G.
Docente asesor
C.C. 1032414230


Psicóloga en formación
C.C. 1026575369

C.C.

Laura Anale
Psicóloga en formación
108952603

ORLANDO OVIEDO

Nombre y Firmadel Testigo

23 de agosto 2019
Fecha

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiéndolo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

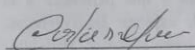
Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

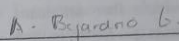
Yo Catalina Identificado(a) con C.C. No. 19307717 de Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

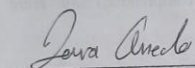
Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.



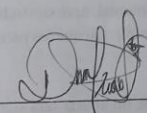
Nombre y firma del participante
C.C. 19307317

 A. Bajardo B.

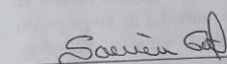
Docente asesor
C.C. 1032414230

 Laura Oviedo

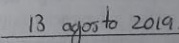
Psicóloga en formación
C.C. 9023952603



Psicóloga en formación
C.C. 1026576369

 Saerén S.

Nombre y Firma del Testigo

 13 agosto 2019.

Fecha



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
P.O. No. 0428 DE 35 DE JUNIO 1982. SEDE | VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación *"Factores diferenciales entre narrativas de mujeres y hombres en torno al piroppo: un estudio cualitativo"*, que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piroppo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Laura Castro Identificado (a) con C.C. No. 1032469149 de Bto he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Laura Castro
1032469149

Nombre y firmadel participante
C.C.

A. Bajarano B.

Docente asesor
C.C. 1032414230

[Firma]

Psicóloga en formación
C.C. 1026576369

C.C.

Laura Oviedo

Psicóloga en formación
1.023952603

Luisa Salazar 1032464851

Nombre y Firmadel Testigo

23 de agosto 2019

Fecha



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
P.1. No. 00328 del 28 de Enero 1992 - MEX | VIGILADA MINEDUCACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación “Factores diferenciales entre narrativas de mujeres y hombres en torno al pipopo: un estudio cualitativo”, que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Alba Luz Cruz Identificado (a) con C.C. No. 63445991 de flor de mayo he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Alba Luz Cruz

Nombre y firmadel participante
C.C. 63.445.991

Alejandro Bejarano

Docente asesor
C.C. 1032414230

Dania Katherine Pérez

Psicóloga en formación
C.C. 102596359

C.C.

Laura Camila Oviedo

Psicóloga en formación
1023952603

OLIVANDO OVIEDO

Nombre y Firmadel Testigo

23 agosto 2019

Fecha

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al píropo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al píropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

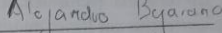
Yo Dania Katherine Pérez Identificado (a) con C.C. No. 52 900 930 de Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

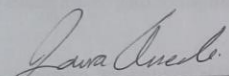
Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Omara León Pich

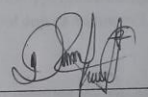

Nombre y firma del participante
 C.C. 52.900.930 13te

Alejandro Byarano


Docente asesor
 C.C. 1032414230

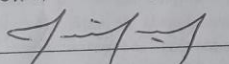
Laura Oviedo


Psicóloga en formación
 C.C. 1023952603 8ta



Psicóloga en formación
 C.C. 1026576367

ORLANDO OVIEDO.



Nombre y Firma del Testigo

06 Septiembre.

Fecha

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo, Mario Paulo Aguilera Jiménez identificado(a) con C.C. No. 1018493643 de Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Mario Paulo Aguilera Jiménez

Nombre y firma del participante
C.C. 1018493643 B15

Alejandro Bujaraño

Docente asesor
C.C. 1032414230

Laura Camila

Psicóloga en formación
C.C.

[Firma]

Psicóloga en formación
C.C. 1026576369

[Firma]

Nombre y Firma del Testigo
C.C. 1026576369

08 septiembre.

Fecha



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación *"Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo"*, que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Cristian Steven Oviedo Capera Identificado (a) con C.C. No. 1013647157 de Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Cristhan Oviedo

Nombre y firma del participante
C.C. 1013-671157

Aljandro Byarano

Docente asesor
C.C. 10324147230

Laura Oval

Psicóloga en formación
C.C. 1023952603

[Firma]

Psicóloga en formación
C.C. 1026576369

Geraldin Fandiño

Nombre y Firma del Testigo

6 septiembre

Fecha

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

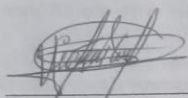
Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Vicente Orlando Gil Avallaneda Identificado (a) con C.C. No. 79 494 952 de Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.



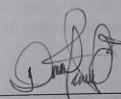
Nombre y firma del participante
C.C. 79 494. 952 de Bto.

A. Egarano b.

Docente asesor
C.C. 1032414230

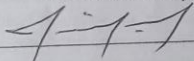
Luna Aval.

Psicóloga en formación
C.C. 7023452003



Psicóloga en formación
C.C. 1026576369

ORLANDO OVIEDO



Nombre y Firma del Testigo

06 Septiembre.

Fecha



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 21 y 60 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo JAYSSON LÓPEZ MELGAREJO Identificado (a) con C.C. No. 1018502236 De

Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

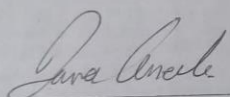
Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.



Firma del participante
C.C. 1018502236

Alejandro Bejavano G.

Docente asesor
C.C. 1032414250



Psicóloga en formación
C.C.



Psicóloga en formación
C.C. 1026516369

Roberto Rocio Barón

Nombre y Firma del Testigo

23 octubre.

Fecha

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piropo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiéndolo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Tiziana Oviedo Identificado (a) con C.C. No. 1023920378 de Bogotá he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

TIZIANA O.

Nombre y firma del participante
C.C. 1023920378

M. Bajarano G.

Docente asesor
C.C. 1032414230

Laura Oviedo

Psicóloga en formación
C.C. 1023982603

[Firma]

Psicóloga en formación
C.C. 1026576369

ORLANDO OVIEDO
[Firma]

Nombre y Firma del Testigo

23 octubre

Fecha

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al pipopo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiendo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece la normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida; desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo, Marta Burgos Ortiz Identificado (a) con C.C. No. 1019182354 de Bogotá D.C. he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Mtaro Burgos.

Nombre y firma del participante
C.C. 1019182345.

A. Bojano b.

Docente asesor
C.C. 1032414230

Laura Oviedo

Psicóloga en formación
C.C. 1023982603 Bto.

[Firma]

Psicóloga en formación
C.C. 1026576369

Daniel Pinto
Daniel P.

Nombre y Firma del Testigo

22 octubre

Fecha

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Con el presente documento denominado consentimiento informado, hago constar que he sido invitado(a) a participar de la investigación "*Percepciones de mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piroppo*", que corresponde al Trabajo de Grado que las estudiantes Dania Katherine Pérez y Laura Camila Oviedo de la Corporación Universitaria Iberoamericana, están llevando a cabo para optar por el título de Psicólogas, el cual está liderado por el Docente Alejandro Bejarano Gómez, quien es miembro del grupo de Investigación de Psicología, Ciencia y Tecnología; reconocido por Colciencias y que pertenece a la Corporación Universitaria Iberoamericana. Con esta investigación, se pretende explorar las creencias, opiniones y experiencias que tienen mujeres y hombres de la ciudad de Bogotá en torno al piroppo. Para ello, las investigadoras recolectarán información, por medio de entrevistas individuales y reuniones de grupo (grupos focales) para debatir sobre el tema, lo cual permitirá comprender la perspectiva personal y grupal de la experiencia con el objeto de estudio. Estos espacios se desarrollarán a través de preguntas sencillas (procedimiento no experimental, aproximándose a la realidad de los participantes, con enfoque cualitativo y alcance descriptivo). Entendiendo que los participantes de la presente investigación comprenden edades entre los 20 y 55 años.

Estoy informado(a) de que mi aporte será significativo y beneficioso para la investigación, entendiéndolo que soy libre de participar y/o de retirarme cuando lo desee sin dar ningún tipo de explicación, lo que no me implicará perjuicio alguno. Tengo en cuenta que no se revelarán mis datos personales y que no estoy expuesto a repercusiones negativas para mi integridad física y mental. De acuerdo a la normatividad consignada en la resolución 8430 (Ministerio de salud - Minsalud, 1993) que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, incluyendo para el presente estudio la dimensión de calidad de vida: desde la perspectiva ética de investigación que involucra a seres humanos el presente estudio se categoriza como Investigación sin riesgo, dado que es un estudio que emplea métodos de investigación retrospectivos y no realiza intervención alguna o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de las personas participantes, empleando técnicas como entrevistas, y otros en los que no se identifican ni se tratan aspectos sensitivos de la conducta. (Minsalud, 1993, art. 11), por tanto, no se reconoce causal que comprometa a la persona ni a la institución a derecho alguno de indemnización.

Con el presente documento autorizo a las investigadoras el uso de grabadoras durante la entrevista y los grupos focales, con el fin de no presentar pérdida de información necesaria.

Los resultados de esta investigación serán estrictamente confidenciales, por lo cual solo serán utilizados para fines académicos, siendo resguardada toda la información por las investigadoras responsables y apoyadas por el Comité de Ética de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Cabe mencionar que nos comprometemos a responder cualquier pregunta y/o a aclarar cualquier duda en asuntos relacionados con la investigación.

A continuación, se hace efectiva la autorización de la utilización de la información del estudio.

Yo Carlos Enrique Suarez Infante Identificado (a) con C.C. No. 1023946779 de Bogotá D.C. he sido informado(a) de los objetivos de la investigación y de la libertad para elegir y decidir mi vinculación al estudio. Reconozco que soy autónomo(a) de responder y que puedo dejar de

responder las entrevistas, o retirarme de los grupos focales en cualquier momento, si así lo considero. También declaro, que entiendo los alcances del estudio y que autorizo la utilización de mis datos exclusivamente con fines académicos e investigativos.

Se, que para obtener información acerca de este estudio puedo comunicarme con las Psicólogas en formación, Dania Katherine Pérez, número telefónico 3102617782, correo electrónico dperezqu@iberoamericana.edu.co y Laura Camila Oviedo, número telefónico 3132953722, correo electrónico loviedo@iberoamericana.edu.co quienes son estudiantes en espera de obtención del título de Psicólogas de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

Carlos Suarez

Nombre y firma del participante
C.C. 1023946779

Alcandio Bejarano

Docente asesor
C.C. 1032414230

Laura Oviedo

Psicóloga en formación
C.C. 1023952603

[Firma]

Psicóloga en formación
C.C. 1026576367

ORLANDO OVIEDO

[Firma]

Nombre y Firma del Testigo

22 octubre

Fecha